

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. 3**

Sesión: Vespertina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 29 de abril de 1.980

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Señalamiento del día y hora para que concurra el señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos-Feraud Blum, a la Cámara para los efectos de la interpelación propuesta por los HH. Vallejo, Valdez y Ayala.
- IV Reformas a la Constitución Política vigente, - en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 143.
- V Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 3

Sesión: Vespertina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 29 de abril de 1.980

INDICE:

	Página:
I Instalación de la sesión	2
II Lectura del Orden del Día.	2
III Señalamiento de la fecha para que con- curra el señor Ministro de Gobierno, - doctor Carlos Feraud Blum, a la Cámara para los efectos de la interpelación - propuesta por los HH. Vallejo, Valdez- y Ayala.	2
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. Vallejo Escobar	3
H. Bowen Cavagnaro	3
H. Velázquez Herrera	3-4
H. Armijos Valdivieso	4-9
H. Dávalos Dillon	9-11, 13
H. Loor Rivadeneira.	10
H. Mosquera Murillo.	18
H. Lucero Bolaños	18-19
H. Tama Márquez	19, 21
H. Vayas Salazar	22
H. Garrido Jaramillo	22-23
IV Reformas a la Constitución Política vi- gente, en uso de las atribuciones con- feridas por el Artículo 143.	23
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. Dávalos Dillon	24-30
H. Suárez Morales	30-34

.../.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 3

Sesión: Vespertina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 29 de abril de 1.980

INDICE:

Página:

.../.

H. Mosquera Murillo	34-36
H. Mora Solórzano	37-39
H. Loor Rivadeneira	39-41
H. Moeller Freile	42-49
H. Clavijo Martínez	49-52
H. Ayala Serra	52-54
H. Gavilánez Villagómez	54-56
H. Rosero Sánchez	56-57
H. Vallejo Escobar	57-60
H. Borja Cevallos	60-66
H. Valdez Carcelén	66-72
V Clausura de la sesión	72

vte.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, y bajo la Presidencia del H. Assad Bucaram Elmhalm, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diez y siete horas diez minutos. En la Secretaría actúa su titular, abogado Vicente Vanegas López.

Concurren los siguientes HH. señores legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	Félix Navarrete Nelson
Armijos Valdivieso Rafael	Gallegos Domínguez Camilo
Arosemena Gómez Otto	Garrido Jaramillo Edgar
Arosemena Monroy Carlos Julio	Gavilánez Villagómez Luis
Ayala Serra Julio	González Real Gonzalo
Baca Carbo Raúl	Huerta Rendón Raúl Clemente
Barragán Romero Gil	Hurtado González Jaime
Borja Cevallos Rodrigo	Kubes Weingart Vilem
Bowen Cavagnaro Ricardo	Larrea Albán Carlos
Carrión Pérez Alejandro	Ledesma Ginatta Javier
Cisneros Donoso Rodrigo	Loor Rivadeneira Eudoro
Clavijo Martínez Ezequiel	Lucero Bolaños Wilfrido
Córdova Galarza Manuel	Márquez Moreno Rafael
Córdova Malo Arturo	Medina López Gustavo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Merino Muñoz Arnaldo
Chamoún Saker Juan	Moeller Freile Heinz
Chiriboga Guerrero Jorge	Mora Solórzano Medardo
Damerval Martínez Jaime	Morejón Figueroa Floresmilo
Dávalos Dillon Pablo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Daza Palacios Francisco	Muñoz Herrería Luis
Esparza Fabiany Gary	Nicola Loor Gabriel
Espinosa Valdivieso Severo	Ollague Córdova Cleómedes
Fadul Suazo Jorge	Orbea Rubio Edgar
Falquez Batallas Carlos	Ortiz Gudberto Sigifredo
Febres Cordero Rivadeneira León	Pico Mantilla Galo
Piedra Armijos Arturo	Rosero Sánchez Maximiliano
Plaza Chillambo Gilberto	Suárez Morales Rodrigo
Proaño Maya Marco	Tama Márquez Juan
Real Aspiazu Juan Manuel	Trujillo Vásquez Julio César
Rivas Ayora Eduardo	Valencia Vásquez Manuel

.../.

.../.

Valdez Carcelén Arquímedes
Valdivieso Egas César
Vallejo Escobar Fausto
Vayas Salazar Galo

Velázquez Herrera Jacinto
Yanchapaxi Cando Reinaldo
Zambrano García Jorge
- - - - -

Nota: En la nómina de señores legisladores que antecede constan los cuarenta y siete legisladores que estuvieron presentes al momento de la instalación de la sesión, así como también los que ingresaron con posterioridad al Recinto Legislativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase constatar si existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: existen al momento cuarenta y siete HH. Representantes en la Sala de Sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión. Pido a los señores legisladores ocupar sus asientos. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Se da cumplimiento, señor Presidente. El Orden del Día es del siguiente tenor para la sesión de hoy, martes veintinueve de abril de mil novecientos ochenta: "1.- Señalamiento del día y hora para que concurra el señor Ministro de Gobierno a esta Cámara, para los efectos de la interpelación propuesta por los HH. Vallejo, Valdez y Ayala. 2.- Reformas a la Constitución Política vigente, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 143". Es el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. No hay objeción; queda aprobado.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores: conforme indica el Orden del Día, vamos a señalar fecha para la interpelación y enjuiciamiento del señor Ministro de Gobierno. El doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.-----

.../.

.../.

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente. Por distintas razones y circunstancias que muy bien conocen los HH. legisladores y la prensa a nivel nacional, se trató de obstaculizar que se señale, el día de ayer, la fecha en que debía presentarse el señor Ministro de Gobierno a responder respecto a las preguntas del que habla, del licenciado Ayala y del profesor Arquímedes Valdez. Había indicado con claridad absoluta que existían los suficientes fundamentos legales y políticos para que el señor Ministro de Gobierno responda especialmente por las actuaciones de sus inferiores, y me refería concretamente al señor Gobernador de la Provincia del Guayas y al señor Intendente de Policía de la referida provincia. Por lo mismo, yo quisiera que se pare de dilucidar sobre otros aspectos que causaron confusión el día de ayer, y que definitivamente se fije la fecha. En efecto, habían habido algunas proposiciones de que el Congreso sea el que indique la fecha en que deba presentarse el señor Ministro de Gobierno y, por lo mismo, señor Presidente, mi pedido concreto es que en estos momentos se señale la fecha definitiva, que tiene que ser necesariamente dentro de los cinco días como mínimo, y como máximo los diez días. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor don Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente y HH. legisladores: con el fin de ganar un poco de tiempo, pido que se señale el próximo martes como fecha para que concurra al Parlamento el Ministro de Gobierno. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El martes a las cuatro de la tarde. El señor diputado doctor Velázquez.-----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Gracias, señor Presidente. Yo ya había expresado ayer mi opinión que la ratifico en el sentido de que la Cámara debe, de inmediato y sin ninguna dilación, señalar el día y la hora. Quiero sólomente rogar a usted y a los distinguidos colegas, un paréntesis que no alcanzará más allá de sesenta segundos. Hemos recibido en nuestras curules una carta dirigida a usted y que ha tenido la gentileza de enviarla a los respectivos legisladores, carta de la señora Gladis Guzmán de Salas, viuda de nuestro inolvidable compañero de legislatura, el doctor Segundo Salas Meza. Considero -

.../.

.../.

que debemos nosotros, antes de continuar con la sesión, y lo someto a consideración de la Cámara por medio de la Presidencia, rendir un homenaje póstumo a nuestro compañero, que a través de sus intervenciones y por encima de las diferencias partidistas siempre trasuntó bondad, buena fe, franqueza, afán de sinceridad, afán de unidad, espíritu de comprensión, guardar un minuto de silencio en su memoria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor.-----

Los HH. señores legisladores que se hallan presentes en el Recinto Legislativo, de pie, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del que fue legislador, señor doctor Segundo Salas Meza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la fecha que se ha propuesto, el día martes venidero, a partir de las cuatro de la tarde. El señor Vicepresidente, coronel Rafael Armijos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Señor Presidente, señores Representantes: con ocasión de la convocatoria que hiciera su Señoría para este Congreso Extraordinario, con la intervención de los medios de comunicación colectiva, especialmente del Diario "El Comercio", tratando de reflejar el sentimiento nacional, apareció la necesidad de que hubieran intermediarios para que se diera un diálogo entre la Cámara de Representantes y el Ejecutivo. Es así como, promocionados por grupos ciudadanos, nos encontramos con la presencia de su Eminencia el señor Cardenal de la Torre, el señor doctor Córdova, el señor Plaza y el señor doctor Cordero. Estas prominentes personalidades visitaron al señor Presidente de la República, después a su Señoría, señor Presidente de la Cámara, y luego a los bloques legislativos representados por sus dirigentes; no estuvieron todos ahí porque el tiempo no lo permitía; estaban algunos dirigentes en Guayaquil, pero estaba representada la mayoría. Los bloques legislativos tuvieron la oportunidad de manifestar a los señores mediadores, que tenían toda la confianza de los bloques para hacer esa mediación. Es así como, después de varios días, los señores mediadores nos hicieron llegar un documento de trabajo, como ellos lo llama-

.../.

.../.

ron, un documento de estudio, una proposición para que fue -
ra considerada por nosotros. Varios bloques legislativos nos
reunimos por varios días y a veces en las noches, a estudiar
el asunto. El bloque conservador, representado por mi perso-
na, el señor doctor Pico y algún otro señor Representante en
otra ocasión, tuvo el honor y la suerte de compartir estas -
reuniones con Representantes de la Izquierda Democrática, -
del Partido Liberal Radical, del CID., del Partido Social -
Cristiano y del Partido Nacionalista Revolucionario. Ese do-
cumento fue contestado y lo enviamos con la firma de los cin-
co partidos políticos; está en manos de ellos, en estudio; -
pienso que igual procedimiento habrán seguido otros bloques-
legislativos. Hace una hora aproximadamente hablé con el se-
ñor doctor Andrés F. Córdova; le pregunté el curso de las -
gestiones que ellos estaban realizando; me manifestó que es-
taba muy complacido porque quienes firmamos ese documento le
habían ratificado en una comunicación la confianza que te -
nían para que sigan los trámites respectivos. Por intermedio
de la comisión, después de que ellos nos informaron que el -
Gobierno había aceptado posponer el llamado al plebiscito, -
nos propusieron que consigamos que la Cámara entrara en rece-
so mientras se resolviera el diálogo. Los presentes tuvie-
ron la bondad de delegarme a mí para hablar con su Señoría,-
por teléfono, a Guayaquil; así lo hice en presencia de va -
rios legisladores, y usted tuvo la bondad de convenir en que
así lo haría; esa resolución se hizo pública. Bien, ¿qué ob-
jeto tenía el receso?; el receso no tenía otro objeto que -
dialogar para evitar esta pugna de poderes entre el Legisla-
tivo y el Ejecutivo, correspondiendo al sentimiento nacional
que quiere paz y tranquilidad y que no quiere más peleas, e-
sa es la verdad, así habíamos coincidido los que estábamos -
presentes en esa reunión con los mediadores. Aún no tenemos
ninguna respuesta de la otra parte, o sea del Ejecutivo, que
deberíamos tenerla por intermedio de los señores mediadores,
a quienes les debemos toda consideración, tanto más que he-
mos confiado en ellos para que desempeñen ese altísimo papel
para que venga la paz al país y especialmente a los poderes-
públicos. Al cumplirse el término del receso, ayer se reini-

.../

.../.

ciaron las sesiones de la Cámara; pienso que siguiendo ese curso normal, hasta recibir la respuesta, debiéramos haber iniciado el estudio de las reformas que presentamos a esta comisión. Está entendido que la tesis del bicameralismo está a probada nacionalmente y creo que hay el consenso de todos los bloques legislativos, sacrificando posiciones unos, pero en general hay el consenso de la Cámara y del Poder Legislativo para eso. Nos quedaba el problema de estudiar las tres fórmulas para organizar el Congreso con el sistema bicameral, de cómo sería la conformación del Senado y de la Cámara de Diputados, tres fórmulas que hasta el momento no han alcanzado mayoría o sea los cuarenta y seis votos que constitucionalmente se requieren para poder decir que así lo resolvería la Cámara. Hemos conversado y discutido este asunto, algunos con un gran desprendimiento que fundamentalmente lo han demostrado los bloques con los que nos hemos reunido, cediendo posiciones, perjudicándose uno o dos diputados, etcétera, hemos dicho que nosotros queremos la paz que quiere el país, queremos la tranquilidad, no queremos más pugnas ni peleas. Esta ha sido la posición del Partido Conservador hace algún tiempo y creo que es la disposición de ánimo de la mayoría de los señores Representantes. Al haber empezado a discutir las reformas constitucionales en primer término, siguiendo la lógica de la proposición y de la razón de ser del receso legislativo, porque no nos han dicho que tengamos receso legislativo para prepararnos a pelear; el receso legislativo era para prepararnos a dialogar, a conversar, a encontrar una solución a estos problemas que se han presentado. Yo reconozco el derecho que tiene todo legislador de pedir una interpelación a cualquier Ministro de Estado porque así lo dice la Constitución; creo que existe el derecho y las razones suficientes para hacerlo, como se lo ha hecho; pero he creído que no era oportuno hacerlo mientras no terminemos esta conversación de diálogo. Luego, pensamos que esta situación viene a interferir en cierto modo estas conversaciones y este ánimo cordial y sincero de los bloques legislativos. Yo me permito hacer esta exposición no con el ánimo de hacer polémica con nadie sino simplemente para manifestar cual es el

.../.

.../.

deseo del Partido Conservador Ecuatoriano para que no se siga especulando sobre qué fórmula mismo es por la que votamos; hemos dicho siempre: nosotros, en afán de encontrar una solución, estamos dispuestos a cualquier transacción, sacrificando lo que sea, así lo han demostrado y lo han dicho los diferentes señores Representantes del partido, sin perjuicio de dar su opinión personal sobre cada uno de los puntos; pero el ánimo que anima al Partido Conservador es ese, nosotros insistimos en que queremos la paz, que no queremos reiniciarnos en peleas mientras no resolvamos este problema principal; salvo que eso no sea posible, que el Ejecutivo nos diga tercamente: "señores: no quiero yo dialogar sino que se hace el plebiscito", entonces reiniciaremos la posición que nos corresponde dentro de los reclamos que cada cual tiene que hacer, cada bloque, cada partido y la Cámara en general, porque la verdad es que de una u otra manera se ha afectado a partidos, a bloques, a personas. En una ocasión anterior había manifestado que, mientras ocurre el diálogo, lo correcto es que exista una tregua, que cesen los insultos, las ofensas y las órdenes de prisión, se lo he dicho personalmente al señor Ministro de Gobierno y públicamente a la prensa desde esta Cámara. Yo pienso que el diálogo no ha terminado, señores, y que debemos ser quizá un poco más prudentes en esta materia, es una opinión muy personal, una opinión muy modesta de mi partido en aras de conseguir momentos adecuados para poder trabajar en base a la República. Nosotros no hemos dado todavía ningún criterio ni lo daremos todavía en función de la interpelación; lo resolveremos en su oportunidad, de acuerdo con los méritos que tengan las preguntas, las respuestas, etcétera; simplemente me anticipo en considerar que si bien existe el derecho y las razones para hacerlo, no fue oportuno hacerlo a primera hora de ayer. Con esto dejo aclarada cual es la posición del partido para evitar especulaciones. Se dice que hay otras fórmulas; hay muchas otras fórmulas políticas; esta mañana parece que me preguntaban, yo decía que había escuchado que otra fórmula magnífica sería que los doce señores Representantes Nacionales ocupen el Senado, los diputados en su sitio, y se mantenga así el Congreso ha

.../.

.../.

ta diciembre, y se lo complete, de acuerdo con los términos constitucionales que se aprueben, en el mes de diciembre; me parece una magnífica fórmula, yo he conversado con varios de los Representantes, puede tener eso la mayoría, pudiera ser también que continúen las cosas como están hasta agosto, y en agosto tranquilamente se arregle o se plantee esta cuestión de la bicameralidad, etcétera. En todo caso, con todo el respeto que merece cada uno de los señores Representantes y los medios de comunicación colectiva, rogaría entender cual es la posición del Partido Conservador; ese es el único motivo de mi intervención, no para acusar a nadie, ni para criticar a nadie ni cosa por el estilo, sino para que cesen las especulaciones en cuanto a las preguntas, las sospechas y elucubraciones sobre una u otra cosa. Para terminar, señor Presidente, muy respetuosamente para usted, le voy a pedir que en lo sucesivo, para evitar incidencias como las de ayer, tenga la bondad de convocarnos a la Comisión de Mesa para hacer los órdenes del día en lo sucesivo, porque quizá eso es lo que desean varias personas. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tiene de qué, señor. Este Orden del Día lo resolvió la Comisión de Mesa ayer, señor Vicepresidente, no lo he hecho yo; la mayoría de los miembros de la Comisión de Mesa, a excepción del diputado Manuel Córdova que ya se había retirado, me indicaron el Orden del Día, entiendo que estaba usted también presente.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: No he sabido de esa convocatoria, señor Presidente, me refiero al Orden del Día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nada de convocatoria; me indicaron el Orden del Día el doctor Otto Arosemena, el doctor Mora, el doctor Dávalos, el doctor Márquez Moreno. Como ya no podía convocarlos, en las ocasiones que lo hago no se hacen presentes, entonces ustedes me indicaron el Orden del Día, no es que yo lo he hecho arbitrariamente.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Lo de hoy no reclamo; estoy pidiendo para el futuro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que se me hace una acusación fuera de lugar, señor.-----

.../.

.../.

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Yo reclamaré cada vez que me provo que hacerlo, cuando tengo razón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reclame cuantas veces quiera, señor Vicepresidente, y con mucho respeto yo le contesto que su reclamo no tiene fundamento. De no haberse reunido la Comisión de Mesa, estaba yo en mi derecho de hacer el Orden del Día. - El doctor Dávalos estuvo en esa ocasión y me indicó elaborar ese Orden del Día; ¿es o no verdad, doctor Márquez, doctor Mora, doctor Otto Arosemena?. El doctor Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, he de responder ante el requerimiento de la Presidencia con relación a la Comisión de Mesa. Ayer en la tarde, cuando había terminado la sesión en forma algo inusitada y violenta, en el pasillo de la Cámara habíamos hecho un consenso unánime creo que de todos los que ese momento estábamos allí, siendo miembros de la Comisión de Mesa, y se había establecido que el Orden del Día debía elaborarse fijando en primer término la fecha de citación al señor Ministro de Gobierno para que comparezca a su interpelación, y que luego pasáramos a tratar el asunto de fondo, o sea el de las reformas constitucionales. El día de ayer había solicitado la palabra en repetidas ocasiones, pero no pude llegar a hacer uso de la misma por razones no creo que de mala intención sino de circunstancias que impidieron exponer mis puntos de vista sobre el problema fundamental materia de discusión. Me alegro que el Director del Partido Conservador haya expuesto los puntos de vista y que haya manifestado que, como partido, todavía no tenemos un criterio definido en lo que hace relación a las diferentes tesis o alternativas para poder pronunciarnos por una de las tres posiciones que había presentado la Comisión de Notables a estudio de la Cámara, en relación a las reformas constitucionales. Escuché alguna ocasión que él, buscando en verdad un camino de paz entre el Ejecutivo y el Legislativo, en una de las reuniones que tuvo lugar en la casa del doctor Andrés Córdova, él manifestó y escuché por televisión, que aceptaría cualquiera fórmula que el Ejecutivo acepte en aras de la armonía nacional. Conse -

.../.

.../.

cuentemente, ninguna situación ha sido aún definida sino que estamos en expectativa para poder responder a las circunstancias en la mejor forma que signifique establecer la armonía. En cuanto hace relación a ese documento de estudio presentado por la Comisión de Notables....(Interrupción)-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí tiene razón en pedir punto de orden el diputado Loor; sí, señor diputado.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Con el perdón del señor diputado que está haciendo uso de la palabra, estamos considerando el primer punto del Orden del Día, que es el señalamiento del día y la hora para que concurra el señor Ministro de Gobierno a efectos de la interpelación planteada. De tal manera que, señor Presidente, yo también quiero intervenir sobre el problema segundo, el problema de fondo, y ya me he hecho inscribir, pero pienso que no es posible que dilatemos y desorganicemos la sesión; posiblemente el doctor Dávalos Dillon, como llegó un poco atrasado, no está al tanto de que se aprobó ese Orden del Día, a no ser de que se invoque el problema político para pedir una postergación o que se niegue el pedido de interpelación, lo cual pienso que es improcedente; aún más, pienso que corresponde el señalamiento de la fecha porque inclusive podría darse el caso milagroso de que se llegue a alguna solución definitiva del problema, y al final se suspenda la interpelación del señor Ministro de Gobierno siempre y cuando se cambien autoridades que realmente están haciendo quedar mal al país y al Gobierno Nacional. De tal manera, señor Presidente, que creo que debemos encuadrarnos al señalamiento de la fecha para la concurrencia del Ministro de Gobierno, o en su defecto, pueden intervenir naturalmente los que se opongan a que se realice ese acto constitucional determinado por la Carta Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Dávalos: yo, con todo el respeto que se merece su distinguida persona, no quise interrumpirlo; pero de acuerdo al Reglamento, cualquier diputado puede exigir que nos atengamos al punto de discusión.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente: yo agojo y acato el punto de orden; pero me parece que quienes me precedieron en el uso de la palabra no se concretaron precisamente a discu-

.../.

.../.

tir la fijación de la fecha en que debe comparecer el señor Ministro de Gobierno; he escuchado temas que van dentro de los dos aspectos; a mí se me plantea un punto de orden y lo acepto. Quiero, señor Presidente, rogar a usted, porque tengo que exponer puntos de vista con relación al problema de fondo, para que no se vaya a confundir posiciones, para que sepamos que el país necesita una respuesta sea dentro de las tres propuestas que han planteado, y quienes tenemos una distinta posición frente al pueblo ecuatoriano y a la necesidad de la intervención del pueblo para decidir el destino del país si es que ha de haber la bicameralidad; que eso quede perfectamente claro. Hágame el favor, señor Presidente, de tramitar el punto de orden, fijar la fecha en que tiene que venir el señor Ministro de Gobierno, y luego de eso le ruego que considere el momento oportuno para yo poder continuar en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a ustedes, señores, indicar si cabe... porque aquí el que más mal queda soy yo; yo soy prácticamente un hombre que está en este sillón atado de brazos y de pies y de lengua, no puedo refutar todo lo que se me dice, tengo que tolerarlo, y ustedes hacen de las suyas, no todos, algunos de ustedes. Se ha indicado que el día martes venidero... ¿qué estamos el martes venidero?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Seis de mayo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Seis de mayo, a partir de las cuatro de la tarde, se señale el día en que debe comparecer el señor Ministro. Los señores diputados interpelantes están en su justo derecho, conforme se ha probado dentro del aspecto constitucional y reglamentario. Ayer, la Comisión de Mesa en su mayoría nos dijo que en primer término se debe tratar el señalamiento de la fecha, y aunque no se hubiera reunido la Comisión de Mesa, está en mi facultad hacerlo. El Orden del Día fue consultado a la Cámara y la Cámara lo aprobó; entonces, cabe señalar la fecha. Los que están de acuerdo con la proposición se abstendrán de intervenir, y los que están en contra la rechazarán. Se ha propuesto el día martes seis de mayo a las cuatro de la tarde. Un momento, H. Vayas, después usted expondrá su punto de vista, después del señalamiento puede adherirse, para que no salga alguien con justa razón a

.../.

.../.

indicar punto de orden; si al diputado Dávalos tengo que suplicarle, a usted que es de mi partido con mayor razón, señor legislador; después dirán: por qué al cefepista se le deja hacer las cosas de tal forma y a los que no lo son no. Los que estén de acuerdo con el señalamiento que se ha indicado, el día martes seis de mayo, a las cuatro de la tarde, se servirán así indicarlo alzando el brazo. Señor Secretario: el señor Ministro de Gobierno deberá ser llamado a contestar las preguntas que usted se servirá hacérselas llegar, el día martes seis de mayo, a partir de las cuatro de la tarde. El señor diputado don Galo Vayas y el diputado Garrido.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, HH. señores legisladores... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El resultado de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Está listo, señor Presidente, el resultado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado de la votación.--

EL SEÑOR SECRETARIO: El resultado, señor Presidente, es el siguiente: estando presentes sesenta y un HH. Representantes en la Sala al momento de la votación, hubo a favor del señalamiento de la fecha del seis de mayo de mil novecientos ochenta, a las cuatro de la tarde, treinta y tres votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple, señor Presidente. Los HH. Representantes: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que señalar una fecha, señor; si no le gusta la del martes.... Tiene que señalarse una fecha, la Cámara no puede cometer esta denegación de justicia, señores; que señale una fecha entre los cinco y los diez días. ¿Qué fecha señala?. Otro legislador. Seguiremos señalando fechas hasta que salga porque no le podemos negar el derecho al legislador. Otra fecha. Tome asiento, por favor, hasta que se le dé la palabra, señor, le ruego. Están en la votación. Otro diputado vota. Hágame el favor de tomar asiento, señor diputado; nadie le ha dado el uso de la palabra; no necesita, sí señor, y después habla de cortesía y de cultura usted y su compañero de asiento. Otro voto.-----

.../.

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: Se continúa, señor Presidente. H. coronel Rafael Armijos Valdivieso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ausentó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Arosemena Gómez Otto.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Conforme con la fecha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Una interrupción para rogar a la Secretaría que para conocimiento del público, no se sabe quién vota por qué; me explico, señor Presidente, dice: "Arosemena - Gómez", pero no dice a favor o en contra; necesita el país conocer por qué votamos. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores: tenemos que señalar fecha, no podemos negar el derecho de que se interpele al señor Ministro. Nadie ha propuesto algo, a más del señor diputado don Ricardo Bowen, que ha propuesto el día martes seis de mayo a las cuatro de la tarde; el que no le guste esa fecha puede señalar otra. El diputado Arosemena está de acuerdo con la fecha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". H. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: A favor con la fecha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ayala Serra Julio.-----

EL H. AYALA SERRA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". H. Baca Carbo Raúl.-----

EL H. BACA CARBO: Jueves ocho, cuatro de la tarde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor del jueves ocho, a las cuatro de la tarde". H. Baquerizo Nazur Rodolfo. Ausente.- H. Barragán Romero Gil.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Absetención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". H. Borja Cevallos Rodrigo.

EL H. BORJA CEVALLOS: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Para el día jueves ocho". H. Bowen Cavnagnaro Ricardo. A favor. H. Carrión Pérez Alejandro.-----

EL H. CARRION PEREZ: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Para el día jueves ocho". H. Cisneros-Donoso Rodrigo. Ausente.- H. Clavijo Martínez Ezequiel. A favor.- H. Córdova Galarza Manuel.-----

EL H. CORDOVA GALARZA: Jueves ocho.-----

.../.

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho". H. Córdova Malo Arturo.-

EL H. CORDOVA MALO: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho". H. Cueva Puertas Pío Os-
waldo.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho". H. Chamoun Saker Juan.--

EL H. CHAMOUN SAKER: Martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". H. Chiriboga -
Guerrero Jorge.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Consecuente con los planteamientos
que he hecho en esta Cámara, tendientes a encontrar una solu-
ción a la actual crisis política por la que está atravesando
el país, creo que no es prudente en este momento proceder -
con la interpelación; hemos creído que es menester primero a-
gotar las fórmulas que aquí se han propuesto; luego proceder
a la interpelación, y quiero declarar que tenemos una pelea-
cazada con el señor Ministro de Gobierno; pero me parece que
por encima de ciertos intereses seccionales e inclusive par-
tidarios, debe estar el interés del país. El proceso de demo-
cratización...(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: siga la votación. En-
contra ese voto. Siga adelante.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Abstención", ya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Damerval Martínez Jaime.-----

EL H. DAMERVAL MARTINEZ: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". H. Dávalos Dillon Pablo.----

EL H. DAVALOS DILLON: El día jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho". H. Daza Palacios Francis-
co.-----

EL H. DAZA PALACIOS: Para agosto veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voto nulo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Voto nulo", señor Presidente. H. Espar-
za Fabiany Walter.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". H. Espinosa Valdivieso Se-
vero.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Jueves ocho.-----

.../.

.../.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho". H. Fadul Suazo Jorge.--

EL H. FADUL SUAZO: Martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". H. Falquez Battallas Carlos. Ausente.- H. Febres Cordero Rivadeneira León.

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Seis de mayo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". H. Félix Navarrete Néilson.-

EL H. FELIX NAVARRETE: Seis de mayo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". H. Gallegos Camilo.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- H. Garrido Jaramillo Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Gavilánez Villagómez Luis.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMES: Martes seis de mayo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. González Real Gonzalo.-

EL H. GONZALEZ REAL: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Huerta Rendón Raúl Clemente.-----

EL H. HUERTA RENDON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Hurtado González Jaime.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Para el martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Kubes Weingart Vilem.--

EL H. KUBES WEINGART: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ocho, jueves".- H. Larrea Albán Carlos.-----

EL H. LARREA ALBAN: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho".- H. Loor Rivadeneira Eudoro.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: A favor del martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- H. Lucero Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Márquez Moreno Rafael.

EL H. MARQUEZ MORENO: A favor del martes seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Jueves ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho".- H. Merino Muñoz Arnal-

.../.

.../.
do.-----
EL H. MERINO MUÑOZ: Jueves ocho.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho".- H. Moeller Freile Heinz.
EL H. MOELLER FREILE: A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Mora Solórzano Medardo.-
EL H. MORA SOLORZANO: A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Morejón Figueroa Flores-
milo.-----
EL H. MOREJON FIGUEROA: Me abstengo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- H. Mosquera Murillo Pepe
Miguel.-----
EL H. MOSQUERA MURILLO: Para el martes seis.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Muñoz Herrería Luis Al -
fredo. Ausente.- H. Nicola Loor Gabriel.-----
EL H. NICOLA LOOR: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Ollague Córdova Cleóme -
des.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Ortíz Gudberto.-----
EL H. ORTIZ GUDBERTO: Martes seis de mayo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor del seis de mayo".- H. Orbea -
Rubio Edgar.-----
EL H. ORBEA RUBIO: Siendo comensal de la democracia, para el
martes seis de mayo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Pico Mantilla Galo.-----
EL H. PICO MANTILLA: Me ratifico a favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Piedra Armijos Arturo.--
EL H. PIEDRA ARMIJOS: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Plaza Chillambo Gilberto.
EL H. PLAZA CHILLAMBO: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Proaño Maya Marco Anto
nio.-----
EL H. PROAÑO MAYA: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Real Aspiazu Juan Manuel.
EL H. REAL ASPIAZU: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Rivas Ayora Eduardo.--
EL H. RIVAS AYORA: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Rosero Sánchez Maximimi-
.../.

.../.

liano.-----
EL H. ROSERO SANCHEZ: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Suárez Morales Rodrigo.-
EL H. SUAREZ MORALES: Jueves ocho.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Jueves ocho".- H. Tama Márquez Juan.--
EL H. TAMA MARQUEZ: En contra de la fecha propuesta por la -
Presidencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Trujillo Vásquez Julio
César.-----
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Valdéz Carcelén Félix-
Arquímedes.-----
EL H. VALDEZ CARCELEN: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Valdivieso Egas César.--
EL H. VALDIVIESO EGAS: Para recordarle al pipón, en contra.-
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- H. Valencia Vásquez Ma -
nuel.-----
EL H. VALENCIA VASQUEZ: Martes seis.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Martes seis. A favor".- H. Vallejo Es-
cobar Fausto.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Martes seis.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Vayas Salazar Galo.-----
EL H. VAYAS SALAZAR: Martes seis.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Velázquez Herrera Jacin-
to.-----
EL H. VELAZQUEZ HERRERA: A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- H. Yanchapaxi Cando Reinal-
do.-----
EL H. YANCHAPAXI CANDO: En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Zambrano García Jorge Al-
fredo.-----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Consulta: ¿algún H. Repre-
sentante que no haya sido llamado a la votación?. El H. Le -
desma, para el día jueves ocho. El H. Muñoz Herrería, para -
el jueves ocho.-H. Cisneros Rodrigo, para el jueves ocho.- -
El voto del señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Martes seis de mayo, a las cuatro de la

.../.

.../.

tarde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:"A favor de la moción".- El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente: a favor de la fecha martes seis de mayo de mil novecientos ochenta, a las cuatro de la tarde, treinta y dos votos; a favor de la fecha jueves ocho de mayo de mil novecientos ochenta, dieciseis votos; en contra, trece votos; cuatro abstenciones y un voto nulo, de un total de sesenta y seis HH. sufragantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántas abstenciones hay?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces los sufragantes no son sesenta y no sé cuantos, señor Secretario; los que se abstienen no deben ser contados. De sesenta y dos, hay mayoría, señores.- ¿Lo decide así la Sala?, hay mayoría. ¿Quién dice que no hay mayoría?. Déjeme ver, señor, no vayan a decir que impongo mi criterio. Los que se abstienen no se cuentan; esas abstenciones no son contadas. Sesenta y seis presentes hay aquí. Un momento, señor diputado.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Le agradecería, señor Presidente, que disponga la lectura del Artículo 66...(Interrupción).---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, todos lo conocen, todos han leído el artículo; dejemos estas insinuaciones que son muy dignas de determinado comensal de palacio y de nadie más. Así que, señores, habiendo sesenta y seis diputados presentes, se han abstenido cuatro, no serán contados, ese es el reglamento; en consecuencia, treinta y dos es mayoría de sesenta y dos.- Con este antecedente, ¿declara la Sala el resultado válido para que el día martes seis de mayo, a las cuatro de la tarde comparezca el señor Ministro?. El señor diputado Lucero.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: yo pediría que se aclare aquello del voto nulo; yo no sé por qué el voto que expidió alguno de los señores legisladores, la Presidencia lo ha calificado como nulo; yo quisiera que se fundamente la razón legal o reglamentaria para que ese voto de uno de los Representantes que manifestó, haciendo uso de su legítimo derecho, que manifestó y sugirió la fecha veinte de agosto, es voto nulo, porque en ese caso también serían nulos los votos de algunos distinguidos legisladores de Izquierda Democráti-

.../.

.../.

ca, que no estando de acuerdo con la moción inicial, votaron por otra fecha, como fue la del ocho de mayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucha razón, señor diputado, le voy yo a explicar si usted me acepta la explicación; si no, de todas maneras, queda la explicación para la Sala. El Ministro debe ser llamado con no menos de cinco días de anticipación, ni más de diez días. El voto de la Izquierda Democrática está dentro del décimo día, mas no el veinte de agosto, señor diputado, esa es la realidad.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Pero eso no puede ser motivo de nulidad del voto; el estar fuera de la fecha que señalan los reglamentos para la interpelación, no es motivo para que el voto sea nulo; en todo caso, deberá considerarse como un voto en contra de la moción original; pero no como un voto nulo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto, señores, deja en muy mal predicamento a la Cámara, no reconocer el resultado de una votación les hace daño a ustedes. El H. Tama,-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: sobre sus palabras, vale la pena indicar que nosotros somos respetuosos del derecho que debe ejercer la Función Legislativa, de fiscalizar y controlar a la Función Ejecutiva, en eso no tenemos nada que discutir y todo legislador tiene absoluto derecho de llamar al Ministro de Estado que quiera a interpellarlo en esta Cámara. En cuanto a la mecánica, la mecánica de la interpelación está dada por el Artículo 153; desde ayer se viene mal entendiendo este Artículo 153, diciendo que si este rato hemos hablado de interpelación al Ministro, este rato tenemos que poner un cronómetro y comienzan a correr los diez días; eso es absolutamente falso, basta leer con lentitud y claridad el Artículo 153 de nuestro Reglamento, que habla de que el pliego de preguntas debe ser entregado en un lapso de tiempo que vaya de cinco a diez días; nosotros podemos este rato fijar como fecha para interpellar a un Ministro de Estado de aquí a dos años, y el pliego de preguntas debe ser entregado a ese señor Ministro en el lapso de cinco a diez días antes de la fecha señalada. De suerte que el plazo de cinco a diez días, según dice el inciso segundo del Artículo 63, que si usted me permite le voy a dar lectura....(Interrupción).-----

.../.

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No le permito , señor, que lo lea. Léaselo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 153 del Reglamento, en su inciso segundo, dice así:...(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Léaselo todo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple su orden, señor Presidente. -
"Artículo 153.- El control político sobre los Ministros de Estado y los magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149 se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta el magistrado o funcionario informará personalmente a la Cámara acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más Representantes. El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría de la Cámara por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que ésta señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier Representante puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los Representantes pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado, dentro del mismo plazo. El acto de interpelación comenzará con la lectura, por el Secretario de la Cámara, de las preguntas planteadas; inmediatamente se dará el uso de la palabra al funcionario o magistrado interpelado para que las conteste y presente las pruebas de descargo. Luego hablarán los interpelantes en el orden en que hubieren presentado las preguntas; y, finalmente, intervendrá el funcionario o magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación; terminado éste, se tomará votación. Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo. Si la Cámara declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El funcionario o magistrado destituido no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial. Si el he

.../.

.../.

cho incriminado pudiere constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes". Hasta aquí el Artículo-153 del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: está claro el Reglamento, desde el momento en que llegan a Secretaría las preguntas; si vamos a seguir en esta cuestión estamos haciendo muy poco favor a la Cámara.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Una última consulta, señor Presidente. Por favor, que se dé lectura al Artículo 76 y al Artículo 77 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. Tome asiento, señor diputado, descanse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple, señor Presidente. Del Reglamento: "Artículo 76.- En las votaciones nominales o nominativas el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos; y en el segundo se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, eso es lo que estamos haciendo, no se ha tomado en cuenta a los que se han abstenido, Léa el otro artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento, "Artículo 77.- En las votaciones por papeletas, el legislador podrá votar en blanco o nulo. Los votos en blanco se sumarán al pronunciamiento que haya obtenido el mayor número de votos; y los votos nulos se considerarán como abstenciones. Serán nulos los votos que contengan la palabra "nulo" o "anulado" o cualquier frase que no sea pertinente al asunto".-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Está muy claro que en las votaciones nominales no hay votos nulos. Por suerte, no puede computarse como voto nulo el voto del Representante Daza para el veinte de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, entonces el voto de Daza no es nulo. El diputado ingeniero Febres Cordero.... Señor diputado: aquí están anotados; si no me someto al orden de anotación, voy a tener problemas. Como lo quieran, señores, pero

.../.

.../.

muy poco favor le hacen a la Cámara al no reconocer un resultado que es claro. Cómo vamos a enderezar al país si estamos haciéndonos trampa en una votación que es pública, clara, y en la que se ha pronunciado todo el país. Treinta y dos es mayoría de sesenta y dos, eso es todo; la mitad de sesenta y dos es treinta y uno, hay un voto más de la mitad. ¿Acepta la Sala de que la fecha sea el martes seis de mayo a las cuatro de la tarde? ¿Aceptan el resultado de la votación?. No hay impugnación, queda aprobado. Sí, H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Usted me ofreció la palabra, señor Presidente, no ocuparé más de dos minutos. Señor Presidente, HH. legisladores: en uso de un derecho constitucional, en uso del derecho que me dispensa la Ley y el Reglamento vigentes de la H. Cámara, concretamente por la disposición del Artículo 153, inciso tercero, me permito con su venia, señor Presidente, adherirme al grupo de legisladores que van a interpellar al señor Ministro de Gobierno, con un cuestionario simple que, para conocimiento de la Cámara, ruego a su Señoría que me permita dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, dé lectura, señor.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: El cuestionario que pongo a consideración y en conocimiento del señor Ministro de Gobierno dice: "El señor Ministro de Gobierno responda: Primero.- ¿Por qué calumnia públicamente con el calificativo de "sedicioso" a los HH. legisladores de la H. Cámara Nacional de Representantes?. Segundo.- ¿Por qué el Ministro promociona y auspicia el rompimiento del sistema republicano vigente en la República del Ecuador?". Nada más, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase hacerlo llegar a Secretaría, entrado el asunto dentro del término establecido, señores. El señor licenciado Garrido tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: igualmente, haciendo uso del derecho que me confieren las leyes ecuatorianas, con la altura que se merece este Parlamento y con la respetabilidad que igualmente se merece el pueblo ecuatoriano, participaré en la interpelación al señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud Blum, con tres

.../.

.../.

preguntas que ruego a su Señoría las haga leer por Secretaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se da cumplimiento, señor Presidente. -

"Preguntas al señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud Blum, en la interpelación propuesta por varios legisladores: Primera.- Diga el señor Ministro como es verdad que en la Comisión Segunda de Reestructuración Jurídica abogó por la prevalencia de la forma republicana y la esencia democrática que debe primar siempre en nuestro país y, en consecuencia, ningún Congreso puede atentar contra tan elevados fundamentos y menos abolirlos. Segunda.- Diga el señor Ministro como es verdad que él interviene en las reformas propuestas por el señor Presidente Constitucional al Parlamento Ecuatoriano. Tercera.- Diga el señor Ministro, doctor Carlos Feraud Blum, qué fundamentos ha tenido para llamarnos a los integrantes del Parlamento Ecuatoriano, sediciosos. Quito, 29 de abril de 1.980. Suscribe el H. Representante por la Provincia de Loja, licenciado Edgar Garrido". Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entra también esto en el derecho de los legisladores. ¿Alguien más quiere embarcarse en esta interpelación?. Continuemos adelante, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple, señor Presidente. "Segundo.- Reformas a la Constitución Política vigente, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 143".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado doctor Dávalos, luego el H. Suárez Morales, doctor Mosquera, doctor Mora, ingeniero Loor, doctor Heinz Moeller, doctor Clavijo, señor Luis Antonio Gavilánez, doctor Rosero, doctor Vallejo, doctor Borja, doctor Carrión, doctor Medina, doctor Muñoz, doctor Márquez Moreno, doctor Vayas, doctor Proaño, doctor Real, doctor Yanchapaxi, diputado Zambrano.... El diputado doctor Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

.../.

.../.

EL H. DAVALOS DILLON: Cuando había pedido el uso de la palabra y acatado el punto de orden planteado por el H. Representante Loor, he querido, señor Presidente, sin protestas, esperar la oportunidad para seguir sobre el punto que en el Ordel del Día hace relación con las reformas constitucionales. El señor Director del Partido Conservador, hace un momento, había manifestado sus puntos de vista muy claros, como claro dejó el hecho de que el Partido Conservador había tomado una posición conciliadora para buscar la armonía del país y entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La razón fundamental de mi intervención radica en que luego de una serie de contactos con los compañeros de la Cámara, más de modo informal que formal; luego de haber consultado opiniones de las diferentes instituciones del país, de quienes todos hacen el vivir nacional; luego de que la prensa, la opinión pública se ha pronunciado a través de los órganos de publicidad, la televisión, la prensa, la radio, hay una situación ineludible que es la de la responsabilidad de lo que esta Cámara resuelva para solventar un problema político que no ha sido creado por el Parlamento Nacional. La crisis actual, calificada en diferentes tonos y cadencias, ha llegado a considerarse públicamente por parte del Ejecutivo, por parte del Poder Ejecutivo y por el pueblo ecuatoriano, que se trata de un problema eminentemente político; no problema jurídico, no problema constitucional; problema eminentemente político, aceptado por los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y por la opinión pública ecuatoriana. Frente a esta posición de crisis política, el Poder Ejecutivo convoca a un Congreso Extraordinario, donde se plantea reformas a la Constitución que todos las conocemos, y que en último término conlleva, medularmente, a la eliminación de los representantes nacionales y, subsecuentemente, al potencial de disolución del Parlamento, llevando en consecuencia a sí mismo a la posibilidad de una dictadura por voluntad popular, simplemente dictadura, a través de un plebiscito. Negada la propuesta del Ejecutivo al Poder Legislativo, el país se presenta ante la expectativa de un plebiscito para decidir sobre las reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo y, con toda justicia, nega

.../.

.../.

das por el Poder Legislativo. Esto para solventar una situación de carácter político, se llega a la utilización de un recurso legítimo que es el plebiscito, pero que la causa motivo de ese plebiscito no corresponde a la magnitud del problema político planteado. En otros términos, se utiliza un remedio en potencia tan grande, para lo pequeño del problema político que constituye enfermedad, y el país, la opinión pública y el Parlamento rechaza el hecho de que a través de un plebiscito se ponga en peligro fundamentalmente la estabilidad del sistema republicano y democrático del Ecuador y se atente contra la paz del pueblo ecuatoriano, contra el progreso del pueblo ecuatoriano; es decir, el uso de un artificio legal, cual es el plebiscito, para conjurar un pequeño problema político que puede solventarse en una forma de menor magnitud como el planteado por el Ejecutivo. El Congreso, por su parte, convoca, a través de la Presidencia, a un nuevo Congreso Extraordinario para plantear soluciones a ese mismo problema político, y se presta al diálogo, consecuencia de un planteamiento de cordialidad parlamentaria que propone el Poder Legislativo por moción del doctor Carlos Julio Arosemena, y conduce finalmente a la conformación de una Comisión de Notables ciudadanos, los cuales prestan su experiencia, su buena voluntad y capacidad en aras del bien de la Patria, para mediar entre el Ejecutivo y el Legislativo. De esa Comisión viene un Proyecto de Reformas Constitucionales, reformas constitucionales que para tratar de ese mismo problema político consideran, entre otras cosas, como fórmula de solución, el establecimiento de la bicameralidad. Es decir que para tratar el mismo problema político reconocido por el Ejecutivo, el Legislativo y la opinión pública en general, la Cámara de Representantes se ve avocada así mismo a una gran medicina para un mal curable por métodos o fórmulas que quizá no necesariamente impliquen la reforma constitucional; es decir que en cierta forma nosotros estamos echando mano de la reforma constitucional para solventar el problema político, en un equivalente como el Ejecutivo echa a mano del plebiscito, para solventar ese problema político que no debería tener una trascendencia que ponga en peligro la estabili

.../.

dad de la democracia ecuatoriana. No quiero decir, sin embargo, que este planteamiento sea ilegítimo; es muy justo, y el contenido de la misma propuesta o proyecto presentado por la Comisión en lo que hace relación a la bicameralidad, es un concepto del que todos creo, en mayoría, participamos; participamos porque creemos que la bicameralidad, o sea Senado y Cámara de Diputados, se compece con una mejor administración del sistema parlamentario para las leyes que tienen que ser luego sometidas al Ejecutivo, y dar una mayor firmeza y profundidad de procedimiento. Sin embargo, el concepto de bicameralidad, y en esto quiero llamar la atención de los señores legisladores, con todo respeto a través de la Presidencia, a que compenremos nuestro pensamiento en que si simplemente iniciamos el tratamiento de este proyecto votando por o en contra de la bicameralidad, valdría que primero se analicen ciertos puntos básicos que contiene el Proyecto de Reforma Constitucional, que lleva consigo otros puntos de trascendental importancia en la propuesta reforma constitucional. Comencemos considerando el hecho de que las fórmulas que plantea este proyecto dentro de la bicameralidad consideren la presencia de un senador funcional por las Fuerzas Armadas en el Senado; la justificación para ello es que las Fuerzas Armadas no votan y, consecuentemente, tienen que formar parte del nuevo Senado a organizarse; en la misma situación estarían, y sólo me permito mencionar, las Fuerzas de la Policía Nacional, y si vamos más allá con el mismo argumento, tendríamos que pensar que porque no han votado los analfabetos, también tendrían derecho a un senador funcional. Luego, hay de nuevo una consideración que llama íntimamente a la atención a quienes dentro de la Cámara y fuera de ella hemos venido sometidos a la camisa de fuerza que dieron en llamarse durante mucho tiempo, de la necesidad imperativa para el ordenamiento político del país, del sistema de partidos, y es así como la Comisión Tercera Especial designada por la Dictadura, y de la que formó parte el actual señor Vicepresidente de la República, defendió el régimen de partidos y la obligatoriedad de todos los ciudadanos que quieran ser elegidos, que debían ser miembros de un partido político

.../.

.../.

reconocido; pero hoy surge el artificio en potencia de que no afiliados a ningún partido, pero que cobijados o protegidos por la bandera de cualquier partido político, en las próximas supuestas elecciones podrán intervenir y en esta ocasión ya libres de lo que anteriormente sustentaba la Comisión Legislativa de entonces, la Tercera. Y entramos a las opciones, señor Presidente. En la primera se trata de integrar el Senado con los señores Representantes Nacionales, y he de decir que esto me parece justo en cualquiera de las fórmulas o en cualquiera que surja después, porque los señores Representantes Nacionales contaron con la votación y la confianza del pueblo ecuatoriano en número suficiente para poder ser tales y tengan el derecho de ser trasladados a formar parte del Senado. Hemos de decir también que, en cierta forma, esta fue una fórmula asimismo ideada por quienes elaboraron la Constitución Política del Estado que actualmente rige, para sustituir la expresión de la ciudadanía en términos nacionales, de lo que fueron los senadores funcionales; no de otra forma se explicaba que doce sean elegidos en escalanacional, y los cincuenta y siete restantes en sistema provincial, para llegar luego a esta Cámara y no constituirse ninguno de nosotros en Representantes de primer orden, y otros Representantes de segunda, sino que todos tenemos iguales obligaciones y derechos frente a la Constitución. La segunda fórmula trata de hacer un nuevo balance, como en la primera, para que dentro de la votación nacional puedan acompañar al Senado, a más de los doce distinguidos Representantes Nacionales, ya no el suplente que le sigue en secuencia, sino en un distributivo que también acomoda a los que no están actuado como Representantes Nacionales y, en consecuencia, son Representantes en potencia en calidad de suplentes, pero que se integrarían a ser senadores de la República. Y la tercera fórmula, en la cual, a más de los doce distinguidos Representantes Nacionales, se incorporaría el Representante de cada una de las provincias de mayor votación, en número de veinte, a más del Senador Funcional. Me había permitido, en alguna ocasión, calificar esta fórmula como la más potable de las tres, aunque no aceptable, y esto porque al

.../.

.../.

menos en ella hay la expresión del Senador que representa a la provincia, porque no puede haber de nuevo elección de senadores a escala nacional para complementar con los senadores elegidos a escala nacional, y aquí veamos, entre los señores Representantes Nacionales, si todas las provincias del país están representadas; no, señores; la expresión del Senado tiene que ser la expresión provincial, aceptando por esta vez que los Representantes Nacionales integren el supuesto Senado a formarse. Con relación a estas fórmulas he de decir que cuando nosotros fuimos electos Representantes a este Parlamento por el pueblo ecuatoriano, el pueblo nos eligió no para que constituyamos un Senado; el pueblo nos eligió para que vengamos a funcionar como un Parlamento unicameral; nosotros no veníamos a plantear soluciones jurídicas y constitucionales de elevada repercusión para solventar problemas políticos a través de estas reformas; nosotros, unos con derecho de una enorme votación, y otros como en mi caso, con la representación de la minoría de la Provincia de Chimborazo, considerando el hecho de que aunque representemos aunque sea la voluntad de un ecuatoriano, nuestra obligación está frente a quienes no sólo votaron por nosotros, sino ante aquellos que no lo hicieron; y finalmente, nuestra obligación aquí es la de representar el pueblo ecuatoriano en su totalidad; no importa que hayamos tenido medio millón de votos o pocos miles de votos en esa votación. He ahí la importancia de la expresión minoritaria; aquí mismo, en este Parlamento cuantas ocasiones se ha criticado al bloque de la mayoría, porque la intención es que la voz de la minoría tenga también su expresión legítima y desde luego con el deseo de convertirse en mayoría parlamentaria; pero la expresión de la minoría es legítima, la expresión de todos, sin distinción es legítima como responsabilidad ante el pueblo ecuatoriano, y por esa responsabilidad es que nosotros, si bien unos en calidad de notables y distinguidos, y otros muy modestamente como en mi caso, en alguna forma podemos conducir, orientar la opinión ciudadana, pero no podemos constituirnos en conciencia ciudadana, no podemos venir aquí a implementar fórmulas de arreglo porque estamos arreglando una solución a tra-

.../.

.../.

vés de una legítima bicameralidad que debía haber sido considerada al margen de la situación política, como solución jurídico-constitucional, no como pretexto, no como artificio de solución política; de ahí que yo no estoy de acuerdo con ninguna de las fórmulas que integren un Senado, con la salvedad respetuosa hacia los Representantes Nacionales, que de cualquier manera deben mantener su presencia en el futuro Parlamento como senadores, si es que debemos mismo llegar a la bicameralidad. Al no estar de acuerdo con ninguna de estas fórmulas, por las razones legítimas que me asisten de que el pueblo a mí no me eligió para formar Senado, sino para poder representarlo dentro de la unicameralidad, y buscar la solución política, sólomente la intervención del pueblo ecuatoriano en elecciones libres y democráticas podrá constituir la Cámara del Senado o la Cámara de Diputados, según las diferentes consideraciones y resoluciones que tome esta Cámara; pero nosotros no podemos trabajar ni actuar a espaldas del pueblo ecuatoriano para tomar situaciones de arreglo en el Parlamento, sino que el pueblo debe participar porque quién de nosotros aquí, y con todo respeto y consideración he de decir a mis amigos de la Democracia Popular, acaso no se ha venido diciendo sistemáticamente la necesidad renovadora de una democracia participante o participativa, con participación del pueblo, del analfabeto, del proletario, del marginado, donde el proletario, el analfabeto, en la formación de este Senado si nosotros tomamos la resolución de integrarlo. Estoy de acuerdo con el pensamiento de la Democracia Popular en esto de que el pueblo tiene que participar en elecciones si es que tiene que haber la integración de un Senado, no por gracia ni por simple resolución de la Cámara de Representantes, sino que tiene que ser con la legítima participación del pueblo en legítimas y libres elecciones, si es que tal cosa ha de constituirse. Finalmente, la expectativa nacional nos va obligando a tomar resoluciones; quizá sea el mantenimiento de la unicameralidad mientras se llega a elecciones o no, pero debe haber una solución, solución que habiéndose considerado, como le oía hace un momento en declaraciones por radio al doctor Otto Arosemena y a otros señores...

.../.

.../.

legisladores, de que no vamos a llegar a tener el número suficiente para una reforma constitucional que pueda admitir alguna de las tres opciones que presenta el proyecto, de todos modos, la Cámara tiene que confrontar una solución, conseguir una solución que pueda ser la alternativa del plebiscito. Cabe también considerar que si el Poder Ejecutivo crea la expectativa ante el país de un plebiscito que nosotros lo consideramos negativo en toda su dimensión; sin embargo, la expectativa del pueblo es participar con su voluntad, libremente sobre un determinado tema; precisamente por eso nosotros tenemos que dar una alternativa equivalente, si llegamos a la bicameralidad, de que el pueblo exprese su voluntad directamente para elegir a quienes lo representen como Senadores en el nuevo Parlamento, si es que éste tiene que integrarse; pero la solución tiene que presentarse; no podemos tener dilatorias; lo hagamos con buena voluntad y en armonía, comprendamos que nuestras acciones e intenciones tienen limitaciones humanas, pero que el pueblo se impacienta y que frente al artificio del plebiscito que ha creado la expectativa nacional, nosotros tenemos que dar una respuesta equitativa para que el pueblo ecuatoriano se sienta seguro y satisfecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, HH. señores legisladores: hemos entrado a la parte medular de este Congreso Extraordinario en cuanto dice relación a una resolución que tiene que tomar este Parlamento para cambiar o no el sistema de funcionamiento de la Función Legislativa, de modo que yo estimo que para tener orden y lógica en las resoluciones de esta Cámara y no nos enfrasquemos en discusiones que logren una definición anterior a una resolución en lo fundamental, la Cámara tiene que definirse si acepta o no el cambio del sistema de funcionamiento del Parlamento Nacional, es decir, si aceptamos la propuesta del sistema bicameral, con sus Cámaras de Diputados y del Senado. Luego de discutir y analizar en profundidad este asunto, porque comparto con la tesis del H. Dávalos, este asunto que tiene una trascendencia enorme para el futuro del país, y que desgraciadamente la coyun-

.../.

.../.

tura de la solución de un problema político que por importante que sea es transitorio y pasajero, nos pone en el disparadero de definir una situación que tiene que perdurar para el futuro de la vida de la República, porque hemos de pensar en futuro y no en la posibilidad de que de aquí a un año o dos, cuando se presente una rivalidad política en el partido del Gobierno, volvamos a pensar en la necesidad de volver al sistema unicameral; de manera que yo creo que todo el tiempo que empleemos en analizar a profundidad la conveniencia que tiene la República del Ecuador de volver al sistema bicameral será poco porque de esto dependerá la seguridad y la durabilidad de esta resolución; en todo caso, estamos avocados a una situación prácticamente de hecho que nos obliga a definirnos. Por mi parte, soy partidario de que volvamos al régimen de las dos Cámaras, porque a través de este régimen hemos de lograr dos cosas fundamentales: la primera en lo que se refiere al procedimiento de elaboración de la ley a través del estudio y análisis en las dos Cámaras, logremos matizar y adecuar debidamente nuestra legislación, y promulgamos o demos leyes que tengan mayor eficacia en beneficio del pueblo ecuatoriano; por otra parte, porque se robustece definitivamente la autoridad que por la disposición constitucional tiene la Función Legislativa en cuanto a determinar en definitiva su facultad de insistencia definitiva y perentoria para que el Ejecutivo acepte la insistencia en una ley que ha sido vetada por el mismo, y que la Cámara o el Congreso Nacional no la acepta. Por otra parte, la representación nacional será más adecuadamente establecida a través de dos Cámaras, en las cuales estarán representados los diferentes partidos políticos, a través de la selección que el pueblo haga de sus diputados y de sus senadores. La Cámara Joven o Probeta, no por la edad, sino las dos Cámaras que hacen complemento en la organización y en el funcionamiento del Parlamento Nacional, en la elaboración de la ley, y en el juzgamiento político de la conducta del Ejecutivo y de las otras funciones del Estado. Por manera que yo estimo que debemos resolver en primer lugar si la Cámara acepta o no volver al sistema bicameral, y luego de aceptado, si es que así resuel

.../.

.../.

ve la Cámara, entrar a solventar el problema inmediato, es decir la coyuntura que se presenta para el puente de unión entre la realidad actual del sistema unicameral que estamos viviendo, y el sistema bicameral que entrará en vigencia luego, porque a partir de mil novecientos ochenta y cuatro, el asunto en definitiva se resolverá con la elección de senadores y diputados; pero de aquí hasta mil novecientos ochenta y cuatro tiene que haber una solución transitoria, y ahí vienen las propuestas presentadas por la Comisión de Notables, que nosotros agradecemos y valoramos como un aporte patriótico e inteligente para buscar una solución en primer lugar al problema político, un puente de unión nacional, y una posibilidad del afirmamiento del régimen constitucional y republicano. Estas alternativas, yo creo que también debemos analizarlas en profundidad, no podemos pensar que las alternativas presentadas sean tales que sobre ellas tenemos que resolver en definitiva; simplemente es un instrumento de trabajo que se nos ha dado, sobre el cual podemos analizar y estudiar y sacar una conclusión que puede ser una de ellas u otra distinta; en todo caso, también comparto con el criterio de que no debemos soslayar al pueblo ecuatoriano, no podemos dar las espaldas al pueblo ecuatoriano y solventar en cierta forma arbitraria la composición del Senado de la República en esta época de transición; tenemos que pensar que el pueblo ecuatoriano tiene que decir la última palabra. La Función Ejecutiva nos propuso, para solucionar un problema político, la posibilidad de la convocatoria a un plebiscito, disminuyendo la categoría moral y legal que tiene la consulta popular, que nosotros la aceptamos y respetamos, y hay quienes han pretendido de que nuestra impugnación a la convocatoria del plebiscito es el rechazo a la consulta popular, es volver las espaldas al pueblo para hacer nosotros lo que nos venga en gana, prescindiendo de lo que el pueblo puede decidir, y eso no es así, es simplemente la circunstancia y la forma como se ha querido presentar la consulta popular para solventar un asunto coyuntural político en este determinado momento. Pero si nosotros hacemos lo propio y tratamos de solventar este asunto en las cuatro paredes de nuestra Cáma-

.../.

.../.

ra, sabiendo que tenemos la representación popular, pero sabiendo también que no estaba en el ánimo ni en el espíritu de quienes nos eligieron, el que tengamos que resolver un asunto de tanta trascendencia, y que aquí arreglemos de tal manera que unos pasemos a ser senadores y otros queden de diputados. Yo creo que tenemos que buscar una fórmula que permita que el pueblo ecuatoriano dé su aceptación con su voto y elija a sus representantes para la Cámara del Senado, bien sea en su totalidad, bien sea parcialmente, y así estamos dando un mentís para aquellos que creen que nosotros procuramos dejar de lado a la voluntad popular; por otra parte, será el termómetro más importante y revelador de cual es el criterio que tiene el pueblo ecuatoriano de este año de gobierno, de este año de vida democrática, y el pueblo sabrá dar su respaldo a quienes han sabido responder a sus ambiciones y anhelos, y el Gobierno Nacional sabrá también a qué atenerse en cuanto a la determinación popular en las urnas para la constitución del nuevo Senado de la República, porque creo que nadie estará dispuesto a pensar siquiera que haya una acción dirigida desde el Ejecutivo en las próximas elecciones, para lograr enderezar y canalizar la voluntad popular en determinado sentido, porque frente a eso estamos los auténticos ecuatorianos demócratas por excelencia, que jamás permitiremos imposiciones oficiales, y tendremos una lucha absolutamente libre y democrática porque así exigiremos al Ejecutivo y denunciaremos en cualquier lugar de la República, si se piensa o pretende enderezar la voluntad popular de acuerdo a los intereses del Gobierno. De manera que eso no puede ser motivo de consideración para tomar una resolución porque sería minimizar la voluntad de quienes nos consideramos demócratas y sabremos exigir que haya una absoluta libertad para que el pueblo se exprese libremente. Por lo tanto, quiero concretar mi intervención, señor Presidente, pidiendo a su Señoría y elevando a moción que, en primer término, se discuta si la Cámara Nacional de Representantes resuelve aceptar el retorno al sistema bicameral o no; luego podremos estudiar las alternativas que para la coyuntura inmediata tenemos que resolver. Gracias.-----

.../.

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE: (Vacío de grabación)... es necesario un pronunciamiento claro sobre la bicameralidad o unicameralidad, en una forma positiva.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Tiene usted razón, señor Presidente, de manera que voy a concretar. Mi propuesta es clara: que la Cámara resuelva volver al sistema bicameral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: También había indicado usted la integración, la forma de integrar eso en su proposición; ¿eso lo retira?-----

EL H. SUAREZ MORALES: No, señor Presidente, eso dejo para lo posterior porque si no se acepta el sistema bicameral, para qué vamos a analizar las fórmulas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la moción. El doctor Mosquera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Gracias, señor Presidente. Precisamente mi intervención apunta a destacar lo prioritario que debe ser motivo respecto al punto que estamos analizando sobre las reformas, lo cual ha sido expresado inclusive a través de moción previa por parte del colega Suárez; pero yo me permitiré hacer una exposición que tiene que ver precisamente con esta moción a la cual solicitaré realizar cierta modificación. El doctor Carlos Julio Arosemena, con mucho acierto, sostuvo el día de ayer, cuando fueron entregados el sinnúmero de articulados para ser tratados en la reforma a la Constitución, y expresaba que lo normal y corriente sería que esta reforma sea el resultado de nuestro propio trabajo como legisladores de la República; no obstante lo cual se aceptaba en virtud de que provenía de la Comisión de Notables, de distinguidos hombres de la Patria, que en su misión de encontrar una solución política a esta crisis entre el Parlamento y el Ejecutivo, se debería aceptar este anteproyecto; efectivamente, así aconteció; pero una vez que estamos en este punto concreto de las reformas a la Constitución, cabe anotar que lo primordial es precisar por dónde comenzaremos, de tal manera que actuemos con lógica y en la forma correcta que indicó el colega Suárez, y en eso estamos completamente de acuerdo; no podemos consumir el tiempo en un sinnúmero de intervenciones que en definitiva no son sino el arte de ha -

.../.

.../.

cerse presente en los medios de comunicación nacional; lo primordial en este momento es aunar esfuerzos, encontrar soluciones concretas y positivas para encontrar los caminos que todos los ecuatorianos anhelamos fervorosamente. De ahí que yo quería solicitar que se precise por donde deberíamos comenzar el estudio de estas reformas a la Constitución, y una vez que tenemos este conjunto de artículos de la Comisión de Notables, y que el H. Suárez ha propuesto como moción previa que se concrete a través del pronunciamiento si se concibe o no lo bicameral, yo me permito, si el colega Suárez acepta, que se inicie principalmente por las fórmulas de integración del Senado, sencillamente por lo siguiente: como bien lo expresó el colega Suárez, el Ejecutivo antes que una solución jurídica, nos ha entregado o quiere una solución política, y si efectivamente en doctrina, en el campo jurídico, el sistema bicameral es lo fundamental, en la práctica, en la realidad política que vivimos actualmente, la fórmula que se deberá aceptar se convierte en lo principal porque no tiene razón alguna que nosotros aceptemos la bicameralidad si previamente no sabemos de qué manera se va a integrar el Senado. Por nuestra parte, Concentración de Fuerzas Populares ha determinado en forma terminante y enfática de que el sistema unicameral es lo procedente por su agilidad y eficacia; pero con el propósito de que el Ejecutivo no siga engañando al pueblo ecuatoriano, que estamos nosotros enfrascados, cerrados a dar lugar a una solución, hemos aceptado como una alternativa, pero no podemos aceptar esta alternativa cuando sabemos perfectamente y eso está a la vista del pueblo, que el Ejecutivo lo que trata de hacer con esta fórmula es jugar con la mayoría porque le interesa aumentar el número de comensales, que lamentablemente, a medida que pasan los días, no consigue; pero que en todo caso, Concentración de Fuerzas Populares, los hombres cefepistas que tenemos conciencia limpia, quienes no nos arrodillamos para que nos entreguen las provincias, quienes ni siquiera nos sentimos con la vanidad de querer ser senador, como en mi caso, de aceptar esta forma graciosa de ser senador, pero nuestro postulado es de cefepista sincero de querer trabajar por el bien de la Patria;

.../.

.../.

nosotros tenemos que decirle al país que lo primordial, para que pueda procederse a discutir a posteriori las reformas - que ha presentado la Comisión de Notables, lo elemental y - fundamental, de acuerdo a la realidad política, es conocer - por cual de las fórmulas se pronuncia la Cámara, o si no se pronuncia por ninguna, luego de lo cual tendrá que resolverlo pertinente. En cuanto a Concentración de Fuerzas Populares, hemos expresado públicamente que con cualquiera de las dos - primeras fórmulas estamos de acuerdo; lógicamente que al Eje cutivo le interesa la tercera fórmula. De ahí que no podemos hablar de una solución jurídica sino de una solución política; consecuentemente yo me permito, si lo acepta el H. Suá - rez, proponer que se modifique la moción concretando por don de vamos a comenzar; pero que no comencemos con el pronuncia miento de si se acepta o no la bicameralidad, sino sencillamente con cual de las fórmulas se pronuncia la Cámara Nacional de Representantes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores: está en discusión este asunto. La Presidencia considera que hay un consenso para que nos - conformemos de Cámara única en dos cámaras; pero yo invito a meditar en que si vamos a hacer dos cámaras, cómo las vamos a integrar, eso es como hacer un traje para un supuesto personaje que lo vamos a buscar o lo vamos a parir; primero tenemos que tener el personaje, tener sus dimensiones, su volumen para hacerle el traje; cómo vamos a integrar el Senado. - Hay una proposición muy juiciosa, de que sea el pueblo; van a haber elecciones en diciembre y no las puede haber antes; - quizá pudiera haberlas en octubre si mucho nos apuramos; pero de acuerdo a la ley debe haber elecciones en diciembre. - Hay el criterio de que debe integrarse, complementarse el Senado en diciembre, con trece senadores para que sumen veinti cinco con los nacionales. Hay otro criterio de elevar a los provinciales a senadores; pero bien dicen determinados elementos: y la minoría, dónde está su derecho de estar representada si sólo vamos a llevar a las mayorías al Senado. Entonces tendríamos que analizar todas estas cuestiones. No podemos, señores, decir: "vamos a constituirnos en doble Cámara"; pero cómo, primero tenemos que saber la forma; yo soy -

.../.

.../.

el que dirijo la sesión y tengo esta responsabilidad porque este es un momento realmente histórico, que un grupo de ciudadanos distinguidos, como son los sesenta y nueve que integran esta Cámara, resuelve fraccionarse, dividirse en dos cámaras; si nos dividimos en dos cámaras hasta dónde nos permite la sana lógica jurídica seguir subsistiendo, o tendrían que venir otros a formar esas dos cámaras, si nosotros mismos nos partimos. Entonces, todas estas cosas tienen que ser analizadas con tranquilidad, sin ningún afán... lo que estoy pidiendo a la Cámara es un poco de meditación porque tanto los integrantes de esta Cámara como quien habla somos responsables de la buena conducción de la sesión. ¿Qué legislador le toca intervenir?; el doctor Mora. Aquí están anotados, esta no es mi letra, es la letra del señor Comandante, a pesar de que el Reglamento a mí me permite intercalar en las intervenciones, aunque no sea así el orden, a personas de diverso criterio para que así pueda la discusión ser más definida; el Reglamento me permite, señor Secretario, ¿no es así?, sírvase leerlo, yo puedo alterar el orden, intercalando a personas que tienen criterios discrepantes, como hicimos en otras sesiones, para que pueda la discusión ser más definida y clara. El señor diputado Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Gracias, señor Presidente y HH. colegas legisladores. He solicitado el uso de la palabra para exponer mi opinión de legislador en este asunto que realmente tiene en expectativa al país en general. Comenzaré diciendo con franqueza que pienso que todos los HH. colegas integrantes de esta Cámara debemos dar ejemplo de renunciamiento a posiciones personales o de grupo, para dar paso al fortalecimiento de una democracia que yo la considero todavía frágil. No sería conveniente que demos la impresión ante el país, de una Cámara con criterios antagónicos que no pueden soldarse, mi pensamiento, mi opinión es de que debemos agotar con la mayor serenidad y frialdad todo esfuerzo por robustecer primero a la primera de las instituciones de una República, que constituye su Parlamento; de ahí mi pedido muy comedido de que tengamos presente que al momento de tomar una decisión que, como usted lo dijo, señor Presidente, hace pocos momen-

.../.

.../.

tos, es histórica, la tomemos pensando primero en el país y después en lo que nos conviene a cada uno de los Representantes o a cada uno de los grupos o partidos políticos a los que nos pertenecemos. Si el problema es de fortalecer la democracia, quiero sugerir a la H. Cámara de Representantes, que pensemos también en una solución auténticamente democrática, que no lastime un orden constitucional que mereció la aprobación mayoritaria del pueblo ecuatoriano; esa nueva Constitución por la que votó el pueblo ecuatoriano, debemos defenderla, vigorizarla y respetarla en defensa y para salvaguardar la democracia naciente de nuestro país. Por ello, y partiendo de las propias normas constitucionales, si es que ya no queda la posibilidad de que mantengamos el Congreso unicameral, porque por ese Congreso unicameral votó el pueblo ecuatoriano en el referéndum al aprobar la nueva Constitución, si ya no queda más remedio, en el ánimo de contribuir a disipar la angustia y preocupación de todos los sectores ecuatorianos, yo pienso que si, reitero, la solución está en un Congreso bicameral, actuemos con lógica, respetando los fundamentos de esa Constitución aprobada por el pueblo. Por ello, pienso que tenemos una sola coyuntura constitucional, que para mi modesta opinión es aquella mediante la cual se eligen doce Representantes Nacionales por votación de todo el país, y se eligen al mismo tiempo cincuenta y siete Representantes por las diferentes provincias del país, no hay sino diferencia en la forma de elección porque en la práctica, al actuar en el Parlamento, tenemos iguales derechos y atribuciones. Si tomamos como punto de partida esa diferencia en la forma de elección, pienso que la forma de constituir el Senado estaría determinada justamente por integrarlo con los doce Representantes que fueron electos por votación general de todo el país, y completar el resto con doce o trece legisladores más porque estaría por discutir si se acepta o no al representante funcional de las Fuerzas Armadas, habida consideración de que las Fuerzas Armadas no tienen derecho a voto en el acto del sufragio. Por ello, yo me inclinaría, como solución auténticamente democrática, en que habrá la consulta al pueblo, que el Ejecutivo la viene reclamando, porque no

.../.

.../.

es que la Cámara tiene que adoptar posiciones que tiendan a conciliarse con el Poder Ejecutivo, no es ese el caso; el caso es que tenemos que hacer un esfuerzo compartido porque tanto el Ejecutivo como el Legislativo tenemos responsabilidades que cumplir ante el país, tenemos la responsabilidad histórica de vigorizar la democracia; esa es la lealtad que debe observar quien en un momento dado ha merecido el apoyo y la confianza de un sector pequeño, mediano o grande de la opinión ciudadana del país. Con estos antecedentes, creo que mantendremos, en su parte dogmática, a una Constitución aprobada por el pueblo, que habla de un Parlamento ágil y, por ello, no lo nutrió de un número demasiado abundante de legisladores; entiendo que ese fue el espíritu de quienes redactaron el proyecto de Constitución que mereció la aprobación mayoritaria del pueblo ecuatoriano. Por ello, no creo que nos estamos yendo contra la parte dogmática de la Constitución, si no exageramos el número de legisladores que en un momento dado van a conformar la Cámara del Senado y los que quedarían en la Cámara de Diputados. Ojalá podamos eliminar de la democracia ecuatoriana aquel negativo pensamiento de un dictador venezolano que lo recuerdo hasta ahora por enseñanza de ese maestro del Derecho Constitucional, que me enorgullece ahora como colega, el doctor Gil Barragán Romero; la Constitución, según ese dictador, es un librito que se hace todos los años y que se lo desbarata o se lo deshace todos los días. Por ello, invito a los señores legisladores a que adoptemos una posición que responda a una solución democrática, porque si es la democracia la que está afectada, debemos entonces renunciar a las pasiones personales para evitar enfrentamientos entre ecuatorianos y busquemos la vigorización de este sistema, que yo lo considero todavía frágil, de la nueva democracia ecuatoriana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor diputado ingeniero Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente y señores Representantes: no me corresponde dedicarme a analizar aspectos jurídicos porque honestamente no conozco en profundidad ni superficialmente ese aspecto; yo quiero insistir en algo que ya

.../.

.../.

se ha dicho, para recurrir al sentido común de las cosas por que me preocupa sobremanera que realmente o perdamos el tiempo inútilmente y llegemos a una situación sumamente peligrosa para el propio Parlamento y para el país. "Los últimos serán los primeros", dijo Cristo, y yo pienso que las últimas fórmulas tienen que ser necesariamente las primeras en discutirse; no es posible comenzar a analizar artículo por artículo del Proyecto de Reforma Constitucional, reformado por algunos jefes de bloque de los partidos políticos en base al documento de trabajo de la Comisión de Notables, si no se sabe con certeza si en este Parlamento existe el consenso de las dos terceras partes que determina la Constitución, sobre una de las tres alternativas presentadas; es decir que, con criterio pragmático, tenemos que pronunciarnos en el momento más oportuno para ver si este Parlamento escoge una de las fórmulas planteadas; eso conlleva e involucra lo que muy bien planteó el licenciado Suárez Morales, corroborado por el abogado José Mosquera, porque si no hay consenso de acuerdo al mandato constitucional, para qué vamos a discutir ese proyecto de Decreto que tiene que culminar con una de las tres fórmulas, porque inclusive me preocupa mucho y lo he oído de juristas, de que podríamos aprobar artículo por artículo el proyecto materia de trabajo este rato, que es el presentado por los bloques legislativos, y llegar en un momento dado a no aprobar ninguna de las alternativas o tres fórmulas, y qué ocurre con lo que habríamos aprobado hasta ese instante; prácticamente estaríamos provocando la disolución de esta Cámara de Representantes porque allí hablamos del sistema bicameral y porque, como dicen los abogados, podría esta Cámara ipso jure desaparecer del mapa político del país, y eso sí sería un peligro para la democracia ecuatoriana. Yo insisto en que debe haber definición del Parlamento sobre las alternativas planteadas, en primer lugar por respeto a la Comisión de Notables, que en forma patriótica y decidida ha contribuido a la pacificación del país, a evitar un plebiscito que es una confrontación a nivel nacional entre los civiles de este país, que en nada, cualquiera que sea el resultado, con Dictador Roldós o con democracia que vivimos ac

.../.

.../.

tualmente, en nada va a favorecer al pueblo ecuatoriano porque va a afectar a los sectores de la producción y a dividir al elemento civil ecuatoriano, y porque vamos a demostrar la incapacidad del elemento civil de poder gobernar en democracia, de poder practicarla, y porque estaríamos demostrando ante el país y el mundo la posición de traición al origen nuestro, que fue determinado por una Constitución Política a probada, mal o bien, por el pueblo ecuatoriano en una consult popular llamada referéndum. En segundo lugar, porque si no tenemos definición, no es posible pensar en aprobación en primera o en segunda de este documento de trabajo que está a consideración nuestra. Si no es posible encontrar el consenso de las dos terceras partes para alguna de las alternativas, de las tres alternativas que se han planteado, pienso que el Parlamento ecuatoriano, por dignidad, por respetabilidad, para hacer lo que dijo el doctor Medardo Mora, de fortalecer el sistema republicano y democrático como concepción de equilibrio de poderes, tiene que adoptar una postura democrática, que es la consulta o la elección popular para integrar una Cámara del Senado, si así lo estima conveniente este Parlamento ecuatoriano. De tal manera que con el mayor respeto, pienso que debemos centrar nuestra discusión en este aspecto porque lo demás sería perder el tiempo y dar ante la faz de la República una impresión muy mala del Parlamento ecuatoriano, que contribuiría a su desprestigio. Yo pienso que es un criterio sano y práctico que este Parlamento unicameral tiene que afrontarlo con la seriedad y profundidad que el caso requiere para que cuanto antes definamos la situación y esta crisis política que vive el país y para no seguir aumentando la incertidumbre, la desconfianza sobre todo en los sectores productivos, que afecta naturalmente a la riqueza del país, a los ingresos fiscales, a la propia estabilidad de esta democracia naciente que todos tenemos el derecho no sólo de invocarla sino de practicarla y defenderla en los afanes y la consecución de un destino mejor para la República. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El diputado doctor Heinz Moller.-----

.../.

.../.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, HH. legisladores: lamenté profundamente no haber estado en el país durante el Período de Sesiones del Congreso Extraordinario en el que se concoció las reformas constitucionales planteadas por el Presidente de la República, y digo que lamenté profundamente y aún lo lamento no haber estado presente porque soy de los que por costumbre dicen lo que piensan y exactamente lo que piensan, de los que no tienen por objetivo otro que no sea el bienestar del pueblo que lo eligió y el fortalecimiento de la democracia en el Ecuador. Las consecuencias que de esta actitud que responde a lo auténtico que siento en el fondo de mi alma, puedan sobrevenirme, me tienen absolutamente sin cuidado, es simplemente mi manera de ser. Quiero expresar en esta primera oportunidad, señor Presidente, que usted me concede el uso de la palabra, mi solidaridad absoluta para con la Cámara a la que me pertenezco, para con la Función Legislativa a la que he concurrido y a la que defenderé porque ese es el mandato que he recibido del pueblo de la provincia del Guayas y del pueblo ecuatoriano. Hubiese querido estar aquí para aclarar ciertos conceptos que los considero básicos y de principios. No porque en un momento determinado, determinados funcionarios del Poder Ejecutivo hayan tenido a bien aconsejar al señor Presidente de la República en tal ocual sentido, y que esos consejos se hayan vertido en reformas constitucionales que en mi concepto, y lo he dicho ya públicamente, no se compadecen con la fe democrática que le conozco a Roldós Aguilera y de la que aún creo que podemos tener fe los ecuatorianos, sí era importante dejar recalcado al momento que se votaba en contra, como hubiese yo votado, de todas y cada una de las reformas propuestas, excepto la primera, que no venía por cierto al problema político, que esto no es sino consecuencia de una pugna política que lamentablemente ha puesto el Ejecutivo en el trance hasta de cometer errores; pero lo importante en las democracias no es que ni una ni otra parte nos agarremos de los errores de quienes eventual y circunstancialmente están en posiciones contradicorias a las nuestras en función de Poder, en función de intereses políticos o personales, sino que veamos el interés

.../.

.../.

común y en función de ese interés, que es el fortalecimiento de la democracia, encontremos una solución digna, que consulte lo que el pueblo en el fondo desea, porque el pueblo, desde que comenzó la pugna y hasta la presente fecha, día a día, no hace otra cosa que contemplar atónito cómo sus mandatarios, los elegidos con los mismos votos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, y con los mismos votos a las alcaldías y prefecturas provinciales, y con los mismos votos, de la misma alta calidad moral que es la que tiene el pueblo ecuatoriano en su manifestación cívica de elecciones populares, ese tipo de dirigentes no haya podido encontrar hasta el momento la fórmula adecuada que concilie no los intereses de partidos o de grupos, no los intereses de dirigentes o de caudillos; que concilie los intereses del pueblo ecuatoriano, al que cuando desesperemos en nuestro afán de encontrar alguna fórmula, debemos acudir a consultarle en función de cuáles son sus aspiraciones y sus necesidades básicas. Contemplamos día a día, en la situación del pueblo, el deterioro constante de su economía; pero ¿quiénes somos realmente responsables de esta situación?. Yo respaldo y respaldaré siempre la integridad institucional y republicana de lo que constituye el primer Poder Político del Estado, que es el Parlamento Nacional; pero no hemos de lograr fortalecer, ni a corto ni a mediano plazo, la fuerza moral y política de esta institución a la que tanto queremos y a la que nos debemos, si no entramos en un período de auténtica autocrítica, y al señalar responsabilidades tenemos que tener la entereza de incluirnos en lo que son las responsabilidades que la mayoría de esta Cámara adoptó en determinadas votaciones a las que yo en más de una oportunidad me opuse, y no por ello defendiendo el derecho de las mayorías a mandar, y el de las minorías, como tantas veces lo he dicho, a expresar su opinión discordante en el seno de este Parlamento. Hay muchas y graves situaciones respecto a las cuales la posición de la Cámara es solidaria con la posición del Ejecutivo, y así como no puedo aceptar que el señor Presidente de la República diga que la Cámara Nacional de Representantes no lo ha dejado go-

.../.

.../.

bernar, tampoco cabe que la Cámara Nacional de Representantes simplemente diga que el Presidente de la República tiene toda la responsabilidad de los problemas que afronta este país. En este sitio y ante usted, señor Presidente, y ante ustedes, HH. colegas, me opuse con toda la fuerza, defendiendo una tesis no antipopular, porque era inmensamente popular, pero entonces sonaba a impopular; estuve con la tesis entonces defendida por el Ministro del Trabajo Feraud Blum, de un alza moderada de sueldos y salarios, tesis con la que a primera instancia estuvieron los bloques mayoritarios de la Cámara; defendí esa tesis fuera y dentro de esta Cámara; sostuve que un alza inmoderada y excesiva de sueldos y salarios, sin las medidas complementarias que en el sistema actual no se pueden tomar por muy buena intención que se tenga, iban a producir una precipitación en la curva inflacionaria en el Ecuador, y que esos billetes... textualmente lo repito: "esos billetes adicionales que íbamos a poner en los bolsillos de la clase trabajadora no le iban a servir para comprar más alimentos", y hoy estamos demostrando la verdad de ese aserto y lo repito y lo digo para que ojalá nunca volvamos a cometer errores semejantes; lo que este país necesitaba entonces y necesita ahora es el incremento de la producción, el incremento activo del desarrollo nacional, base única de la auténtica justicia social porque sólo cuando en el Ecuador tengamos algo que repartir podremos hablar concretamente y no con simples frases líricas o eslógans electorales demagógicos de lo que se dice es la justicia social. Pero la mayoría de esta Cámara aprobó un alza que entonces el Ministro Feraud Blum, actual Ministro de Gobierno, estimaba exagerada; pero ante la sorpresa de la ciudadanía que conocía la posición del Ejecutivo, el Presidente de la República, que como ningún Presidente en la historia republicana del Ecuador, tiene facultades para controlar la Función Legislativa, como se decía aquí en la Cámara, y esto es muy cierto, al contrario de lo que yo personalmente, y debo declararlo con toda claridad, esperé del Presidente de la República, así como había vetado muchos decretos a los que yo me había opuesto en esta Cámara contra la mayoría, a aquél no lo vetó y lo declara

.../.

.../.

ró ley. Ciertamente es que la mayoría de la Cámara puso en esa circunstancia al Presidente de la República, ante una disyuntiva harto difícil: o su deterioro político personal o el deterioro económico del país; en todo caso, valga un botón como muestra para señalar que las responsabilidades, si queremos real y auténticamente, y yo estoy seguro de que los sesenta y nueve legisladores que integran esta Cámara son profundamente auténticos en la defensa del sistema de la democracia representativa, que aún está tremendamente débil en nuestro país y los enemigos asechan a diario, si somos auténticos en eso, tenemos que admitir que las responsabilidades deben ser compartidas. Existe una necesidad imperiosa que nos la demanda la angustia popular que a cada día se refleja, de que actuemos con sentido de sacrificio y ponderación; este es el momento y quiero creer que tanto en la Función Legislativa como en la Función Ejecutiva se ha expresado este espíritu de sacrificio y de entrega; no es que vamos a arrear el pabellón partidista para entregarlo en el cofre de botines políticos de cualquier líder, caudillo o partido político viejo o nuevo; pero sí debemos, momentáneamente, arrear o inclinar los pabellones partidistas ante el tricolor de la Patria, y en función de esa Patria que es pueblo, lograr una solución que fortalezca la democracia representativa, que logre restaurar el clima de tranquilidad, de estabilidad, de convivencia civilizada dentro de la cual se desenvuelven las democracias, para que realmente nosotros podamos, con satisfacción, decir a las futuras generaciones que cumplimos con nuestra cuota de entrega, sin pensar en el inmediatez político que tan a menudo deteriora a la democracia y tantas veces en el Ecuador la ha destruido. Pienso que la intervención de la Junta de Notables, que ya ha merecido elogios por cierto justificados por parte de los integrantes de esta Cámara, no resiste un análisis adicional, se han agotado los argumentos que pudiésemos alegar a favor o en contra de las fórmulas planteadas; creo que esta Cámara y, oportunamente lo debe hacer el país entero, agradecerá como se lo merecen a los distinguidos caballeros que integrando esa Junta trataron de encontrar, dentro de una problemática por cierto har-

.../.

.../.

to difícil, alguna solución viable, porque la política es el arte de lo posible, la política no es la consecución de los fines egoistas y personales de quien plantea una tesis, sino simple y sencillamente el arte de lograr una fórmula que sea aceptable a todos en función de democracia. De esta manera, el Presidente de la República, equivocado en mi concepto humilde por cierto, en el planteamiento de las reformas constitucionales alega una motivación que el país la reconoce como válida, cierta o equivocada que fuese, y esto no lo contestará sino el pueblo; aquí podemos alegar a favor o en contra de la mayor o menor popularidad del Presidente Roldós; aquí podemos alegar en pro y en contra, podríamos, ya que nosotros compete, respecto a un desplazamiento de la simpatía popular del señor Bucaram hacia el señor Roldós; podemos y se puede alegar, hablar y especular sobre la presencia real en el panorama político ecuatoriano de otras fuerzas políticas no representadas y que o no fueron permitidas de participar en las elecciones pasadas, o habiendo participado no alcanzaron ninguna representación; pero si el argumento o pretexto de la Función Ejecutiva respecto a la posición de la Cámara es que es el pueblo el que debe decidir, sí me molesta, debo decirlo sinceramente y es el único punto en el que no concuerdo con la fórmula segunda, que por lo demás ha sido auspiciada o respaldada por mi partido, es en la forma de integrarse esta Cámara del Senado, porque me parece que estas tres fórmulas, eludiendo de alguna manera la consulta popular, contribuyen a dar fuerza a una posición que es ficticia en el Poder Ejecutivo y que ya se ha negado aquí en la Cámara, pero que la única negación verdadera es cuando en el campo de las urnas se decida realmente lo que el pueblo desea y lo que el pueblo quiere. No puede la Cámara adoptar la actitud defensiva de adoptar una de tres fórmulas que en definitiva no consultan de manera alguna lo que el pueblo está pensando en este momento; ese es el gran argumento, si ustedes quieren, o pretexto si se desea de la Función Ejecutiva; quiémoselo pues y digámosle que la Cámara está resuelta a ir no a un plebiscito no por el hecho de serlo; que valga el plebiscito como institución de auténtica expresión democrática

.../.

.../.

ca, nadie que yo sepa lo ha discutido jamás; la materia sobre la cual se quiere o se quiso convocar a un plebiscito, realmente sienta en mi concepto un precedente gravísimo para esta o para cualquier otra democracia que el Ecuador tenga la ventura de vivir en los próximos años. Esto de consultarle a un pueblo que de los tantos mandatarios que eligió, Presidente y Vicepresidente de la República, Alcalde, concejales y consejeros, prefectos provinciales y representantes, debe mediante consulta plebiscitaria decidir que doce de estos mandatarios ya no son buenos y todos los demás sí lo son, evidentemente constituye un contrasentido democrático que yo no creo, me niego a aceptar que provenga de la autenticidad democrática, de la auténtica vocación demostrada por Roldós-Aguilera a través de muchos años de lucha política. Yo estoy seguro, en cambio, de que si nosotros concurrimos aceptando la bicameralidad; nosotros como partido sostuvimos en el referéndum, contra una mayoría que se impuso, el Proyecto de la Constitución de 1.945 reformada, que consulta y contempla el sistema de la Función Legislativa bicameral, de manera que para nosotros es sólo lógico y natural que respaldemos esta tesis; nosotros sí la creemos válida, y contra el argumento de que la unicameralidad da a la Función Legislativa, yo sí debo responder, habiendo actuado bajo las dos formas de cámaras, que a veces esa agilidad no le hace favor a la Función Legislativa. De tal manera que sí estoy a favor del sistema bicameral; lo que sí pienso es que la integración de la Cámara del Senado, y ya lo he dicho públicamente simplemente con el afán de contribuir con una idea adicional que salga del seno de esta Cámara, que recoja la iniciativa, que así lo plantearon muchos de los integrantes de la Junta de Notables, no era sino un papel de trabajo en base al cual se invitaba a la Cámara a elaborar una solución que satisficiera la que es nuestra posición, y conscientes como estamos frente a quienes debemos responder, que son nuestros electores, y ante lo que debemos dar fe de nuestros actos, que es nuestra conciencia personal, que el pueblo ecuatoriano sí está dispuesto en una campaña electoral, en una votación para integrar la Cámara del Senado, a expresar su opinión, yo in-

.../.

.../.

vito para que en un acto de auténtica apertura democrática, sobre una base que tiende a fortalecer, como el ejercicio del cívico derecho del sufragio, lo que es la democracia representativa, esta Cámara adopte un criterio en base al cual se organice la Cámara del Senado con los doce Representantes elegidos a nivel nacional, y se complete esa Cámara del Senado con un número mayor, que en mi opinión debe ser de veintitres o veinticuatro para acercarnos a la cifra de cuarenta, que es la que constitucionalmente se preve por lo menos en la de 1.945 reformada, elegir por votación nacional, porque esta es la diferencia que oportunamente explicaré y razonaré, elegir en elecciones nacionales, mediante listas nacionales, para que tengan el mismo sentido de representación que los señores Representantes Nacionales que ascenderían a senadores, veintitres, veinticuatro o veinticinco senadores más. Esta tesis, evidentemente concurriría a dar una solución política al problema actual, y a integrar a la nueva Función Legislativa del Ecuador en 1.980, con lo que se sostiene que es: la nueva realidad político electoral de nuestro medio. Mi planteamiento se contempla en el sentido de que por un elemental concepto de economía cívica, el evento electoral sea uno solo, tal como usted, hace poco, lo planteó como una posibilidad; yo lo plantié ante algunos programas de televisión hace diez días, que se realice en una sola elección, la de concejales y consejeros prevista para diciembre, porque coincidirán conmigo ustedes, HH. colegas, que si vamos a reformar la Constitución no nos va a costar ningún trabajo reformar concomitantemente la Ley de Elecciones de tal manera que nos permita hacer esa elección lo más rápidamente posible, y para evitar susceptibilidades de parte de la Función Ejecutiva, incluso no se reuniría la Cámara hasta que no esté estructurada bajo su nueva forma, lo cual puede ser no necesariamente el diez de agosto, puede ser el primero de septiembre o el nueve de octubre de este año. Si el Ejecutivo no acepta esta fórmula, querrá decir evidentemente que no de sea ir a la consulta popular a través de la cual sería el pueblo y sóloamente el pueblo quien manifieste sus simpatías respecto a los diversos candidatos. Con respecto al punto

.../.

.../.

que se está tratando, señor Presidente y HH. legisladores, a gradeciéndoles su paciencia, pienso que yo sí creo que tenemos al hombre que usted decía, señor Presidente, que tenemos que encontrarlo con respecto al traje del que hablaba el H. Suárez Morales; el hombre es la Función Legislativa, la Función existe, ya está aquí; lo único que sucede es que hemos estado usando un traje de dos piezas y ahora queremos ponerle un chaleco, es decir que en vez de funcionar con una sola Cámara, queremos funcionar con dos, este es el consenso mayoritario. Yo estimo que es perfectamente procedente, señor Presidente, que pasemos a votar como criterio porque no estábamos aprobando una reforma constitucional, y lo que plantea el H. Suárez, que me podrá corregir, es que se apruebe un criterio en base al cual la Cámara acepta que se reforme la Constitución para que sea la Función Legislativa bicameral; aprobado ese criterio, se facilitará la discusión de las tres fórmulas que tendremos que entrar a votar porque si alguna de ellas tiene cuarenta y seis votos evidentemente se convertirá en reforma constitucional; pero caso de no tenerlos, podemos ya quienes tenemos esta inquietud que yo me he permitido expresar ante la Cámara y que entiendo que son varios legisladores de diferentes bloques políticos, concretar la en una reforma constitucional y pasar a votarla. Gracias, HH. legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado doctor Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Son ocho millones de ecuatorianos que en el Referéndum del quince de enero de mil novecientos-setenta y ocho aprobaron la Constitución vigente. Que la Cámara Nacional de Representantes tiene atribución para reformar la Constitución, es inobjetable; pero veamos, señores legisladores, lo que está sucediendo, o contrariamente vamos a equivocarnos y contradecir a la lógica. Si ocho millones de ecuatorianos, en el referéndum, aprobaron la actual Constitución; si el señor Presidente de la República juró ante el pueblo cumplir y hacer cumplir la Constitución; si nosotros, como legisladores, respetamos la Constitución; si el pueblo ecuatoriano respeta la Constitución; si las Fuerzas Armadas y la Policía están respetando la Constitución; de pronto, el

.../.

.../.

señor Presidente de la República halla dificultades para gobernar la República. ¿Cuál es el problema del señor Presidente de la República?; ¿es un problema jurídico?; si fuera un problema jurídico, estaría muy bien que la Cámara Nacional de Representantes se adentre en el problema jurídico y vea la forma de solucionarlo; pero no hay ningún problema jurídico. ¿Hay algún problema constitucional?; el mismo señor Presidente de la República supo manifestar a los señores legisladores que integraron la comisión para dialogar con él, consta en este informe, que no hay problema constitucional. Si no hay problema constitucional, por qué tenemos que cambiar muchísimas normas jurídicas, leyes fundamentales de la Constitución. Veamos ahora cuál es el problema político; quizá ninguno de los señores legisladores, yo estoy convencido de ello, que no alcanzan a lograr la dimensión del problema político que tiene el señor Presidente de la República. Sólo quiero recordar que el señor Galo Plaza manifestó, tal vez en eso está el problema político, que el señor Assad Bucaram tiene dos cualidades -está en la prensa nacional- la primera de que es inteligente, la segunda de que es patriota. Yo no quiero imaginar ni un solo instante, porque los ecuatorianos que tenemos responsabilidad con la Patria hemos de saber defender la inteligencia de los ecuatorianos, pertenezca a una u otra bandería política. Yo, como hombre rebelde de mi provincia de Cañar, defiendiendo la inteligencia y no se puede castigar a la inteligencia y querer, sea de uno u otro bando, sacarlo del Parlamento en contra de la voluntad soberana del pueblo. Señores: por favor, si algo vale en esta modestísima persona, que no tiene mucha experiencia parlamentaria, pero sí tengo un corazón valiente para seguir luchando en defensa del pueblo ecuatoriano así las balas pasen por medio corazón. ¿Cuáles son las reformas que propuso el Poder Ejecutivo?; las reformas que propuso el Poder Ejecutivo han sido rechazadas por la Cámara Nacional de Representantes, y ¿por qué han sido rechazadas esas reformas presentadas por el Poder Ejecutivo?. No debían haber sido rechazadas esas reformas si hubieran sido constitucionales; esas reformas fueron rechazadas por inconstitucionales, y yo no me contradigo; en un momento circunstancial en que no se puede mantener la

.../.

tranquilidad suficiente para poder hablar, en un momento de agitación y de intensa preocupación en esta Cámara, yo manifesté que esas reformas enviadas por el Poder Ejecutivo eran inconstitucionales; bastaría solamente anotar lo siguiente: primero, que fueron rechazadas por la Cámara Nacional; y en segundo lugar, son inconstitucionales porque en ningún país civilizado, desde que existió la humanidad hasta el momento, jamás se enviaron reformas a la Constitución para destruir un Poder del Estado. Qué les parecería, señores, si yo, con la atribución que me da la Constitución de la República, vengo y presento un Proyecto de Reforma a la Constitución pidiendo que no haya Presidente de la República, Cámara Nacional de Representantes ni Función Jurisdiccional; eso es disparate, eso sería atentatorio contra la lógica y contra la Constitución porque no permite a ningún ciudadano acabar con el ordenamiento jurídico, obligar que los legisladores tomen, como en el juego ruso, de tomar una pistola y matarse uno mismo, porque eso sería atentar contra la voluntad popular, eso es procurar la desunión del pueblo ecuatoriano, es querer frustrar al pueblo, eso es querer romper el sistema republicano, es querer llevar el país al caos. Yo, para venir a la Cámara Nacional de Representantes, he tenido que renunciar a mi cargo para mantenerme pobre, pero con la libertad de pensamiento, para no rendirme ante un tirano ni un opresor, para no permitir que se avasalle al pueblo del Ecuador. ¿Qué es lo que se quiere entonces?; se quiere acabar con la oposición; si la Constitución de la República, esta que el pueblo ecuatoriano aprobó el quince de enero de mil novecientos setenta y ocho da las más grandes facultades al señor Presidente de la República para gobernar bien el país; y, sin embargo, qué es lo que van a hacer ustedes, señores legisladores; vamos a cambiar del sistema unicameral y pasar al sistema bicameral; vamos a reformas un sinnúmero de leyes; pero en definitiva, yo creo que si alguien tiene miedo de una dictadura, como ecuatoriano y hombre libre, amante de la democracia, creo que no ha de haber dictadura porque la institución más querida de los ecuatorianos, que es el Ejército, no permitirá que nadie ose ir a la dictadura, porque yo estoy firmemen

.../.

.../.

te convencido, como dice la Constitución, que el Ejército Nacional, que la Fuerza Pública es una garantía del ordenamiento jurídico. Que la paz sea entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. ¿Qué es lo que debemos hacer para que exista la paz en la República?; deberíamos realmente estudiar las tres fórmulas contenidas en el Proyecto de Reformas de la Comisión de Notables; si hallamos una fórmula que podamos aprobar para que ya termine este pugilato, esta crisis que en realidad en ningún momento ha sido provocada por la Cámara, en buena hora que se acabe esta crisis para que desde las alturas del Poder no se ataque al Parlamento, para que desde las alturas del Poder surjan órdenes para todo aquel que injurie al Poder Ejecutivo o al Legislativo, sea debidamente sancionado; ya no es posible que en este país democrático, todos los días, los lectores de periódicos tengan que leer bárbaros insultos en contra de los representantes del pueblo; con verdadera injusticia y temeridad se está desprestigiando a la Cámara Nacional de Representantes por el delito de haber venido acá llenos de patriotismo, de dignidad y de libertad para defender la Patria que amamos. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado licenciado Julio Ayala.----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente y señores legisladores: he venido escuchando con suma atención las intervenciones de los HH. legisladores en torno a este aspecto, y quiero en este instante manifestar una posición que a lo mejor hasta el momento ni se ha dicho ni se ha mencionado, la situación de que se está tratando de analizar de si la Cámara acepta o no la bicameralidad, pero divorciándola absolutamente de las fórmulas que se han propuesto, y esta situación no puede suceder en realidad porque para que nosotros entremos a analizar lo conveniente o inconveniente de la bicameralidad, tendremos también que analizar, y esto me parece un paso completamente previo, la forma como se va a integrar ese Congreso bicameral; lo contrario significa que primeramente nos vamos a sacar la ropa interior, sin habernos sacado la ropa externa; esto es muy difícil de creer. No es posible, por ejemplo, que se hable de bicameralidad y que para ello no sepamos la fórmula con la cual vamos a integrar este Congreso bicameral;

.../.

.../.

si la fórmula no corresponde, bajo ninguna circunstancia, al proceso de democracia que vive el país, esta fórmula no puede ser aceptable para integrar un Congreso bicameral. Se ha pronunciado una fórmula, por ejemplo, con la cual nosotros - no estamos de acuerdo, la tercera, fórmula en la que aparte de dar una representación para la cual no fueron elegidos, - no se considera el derecho de las minorías a estar representado. Se ha hablado también de las otras dos fórmulas, que - en el concepto del bloque de nuestro partido, en alguna forma, y al hablar de alguna forma me refiero al aspecto transitorio porque nosotros seguimos manteniendo aquella tesis de que es la voluntad del pueblo la que debe definir quiénes integren esta Cámara de Senadores, si es que el caso se llegara a dar de que el Congreso sea bicameral, y decimos esto a sabiendas de que en el mes de diciembre del presente año se tiene que proceder a renovar las minorías de los Consejos Provinciales y de los Concejos Cantonales, y decimos esto a sabiendas de que en ese mismo proceso electoral se puede también elegir los senadores que integren esa Cámara del Senado, porque en definitiva es el pueblo, el pueblo al que recurrimos cuando nos conviene y que cuando no nos conviene nos olvidamos de él, el pueblo que representa la soberanía del Estado. Mantenemos nosotros, entonces, la tesis de que es importante que primero se conozcan cuáles son las fórmulas que se han planteado para ver si llegamos a un Congreso bicameral, para luego entrar al análisis de esto, porque ese Congreso bicameral no puede ser producto sólo de intereses pequeños o de grupo, no puede ser en este instante que prevalezca el criterio de luchar contra la mayoría parlamentaria simple y llanamente porque queremos luchar contra ella. La mayoría en el Parlamento se ha dado como producto de la voluntad popular; no se ha dado como producto de los intereses de un grupo; se ha dado porque el pueblo votó mayoritariamente por un sector del Parlamento, y en ese sentido, nosotros no pensamos que para destruir la mayoría parlamentaria sea posible que se acepten fórmulas que están completamente alejadas del criterio democrático que vive el país este momento. Si bien es cierto que hay que encontrar un camino, una solu-

.../.

.../.

ción al problema que se ha presentado, porque se habla, y es to no lo decimos nosotros los cefepistas, se habla de que el país va a verse desbocado a una situación verdaderamente conflictiva si llegamos al plebiscito, nosotros a ese plebiscito, que creemos que en definitiva representa la voluntad popular, no le rehuímos y, por el contrario, seguimos manteniendo la tesis que siempre ha sido la tesis de nuestro partido: que sea en las urnas y que sea el pueblo el que dirima quién tiene o quién no tiene la razón, en este caso, quiénes deben representarlo. De allí que al analizar lo que se está este momento poniendo sobre el tapete, aquello de si conviene o no el sistema bicameral, yo llamo la atención muy cordialmente a los colegas, de que primero debemos analizar cuáles de las fórmulas serían las adecuadas para llegar a ese Congreso bicameral; caso contrario, lo demás sería, como dije hace un momento, tratar de sacarnos la ropa interior sin habernos quitado la externa; esto no puede ser posible; tenemos que ver si hay el consenso de la mayoría por una de las fórmulas; se han planteado tres; si hay el consenso mayoritario, entonces demos el paso adelante y aceptemos, en ese caso sí, la integración del Congreso en forma bicameral; lo lógico es esto; lo contrario es ir contra toda lógica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El diputado don Luis Antonio Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Señor Presidente, señores legisladores: en un programa radial que se produjo en esta ciudad capital, intervinieron tres ilustres ecuatorianos, y entre las varias exposiciones se prestaron estos ilustres ecuatorianos a ser mediadores de una diferencia que se interpretaba entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; estos tres ilustres ecuatorianos emprendieron el mismo día la tarea de intercambiar opiniones y de hablar con los representantes de estas funciones; llegaron a la conclusión de que había el mejor de los ánimos de parte del Poder Legislativo, representado por el señor Bucaram, y a las cuatro de esa tarde estuvo explícito para llegar a cualquier acontecimiento de que se pueda producir una unidad. ¿Pero por qué hay esta diferencia?; inicialmente, el C.F.P. fue a una consulta elec

.../.

.../.

toral que se llamó referéndum; en el referéndum el C.F.P. -
triunfó en la Patria ecuatoriana para que prevalezca la Cons-
titución vigente desde el diez de agosto del año que paso. -
De allí nace el inicio de un candidato que triunfó con la -
bandera del partido del pueblo ecuatoriano, C.F.P., Concen-
tración de Fuerzas Populares, y llega al Poder el candidato-
identificado hasta ese instante con el C.F.P.; triunfa así -
mismo una representación legislativa numerosa en el país; i-
nicialmente, en las elecciones de abril nace este producto e-
lectorado victorioso de treinta y cinco legisladores, unos co-
bijados bajo la lista cuatro victoriosa de C.F.P., y la figu-
ra que dirigía y dirige este partido popular; advienen dife-
rencias pero no políticas de partido, sino de imposición; un
pueblo que había dicho que tenía que mantenerse una Constitu-
ción, la que prevalece en este instante, y a las cinco de la
tarde de ese día va a la cárcel el señor Assad Bucaram, Di-
rector Supremo de C.F.P., por haber triunfado el pueblo. Así
mismo, en esa época también van a la cárcel otros dirigentes
políticos que habían estado ese instante con la conciencia -
popular de que el Parlamento ecuatoriano sea orientado por u-
na sola Cámara y excluidas las representaciones funcionales.
Posteriormente al diez de agosto suceden estas cosas que lla-
man la diferencia del un Poder con el otro; pero ¿por qué va-
mos a las reformas constitucionales este instante?; porque -
como repito, tres ilustres ecuatorianos han propuesto ini-
cialmente tres fórmulas, que asuma la responsabilidad el Par-
lamento ecuatoriano. El C.F.P. ha manifestado por medio de -
su Director Supremo, que aunque no comulga con ellas, se ad-
viene a que existan dos cámaras en el Parlamento. Diversas o-
piniones hemos escuchado aquí, diversos sectores políticos, -
ilustres representantes del Partido Conservador, otro repre-
sentante del CID, y así mismo, varios voceros políticos es-
tán por esta unidad de Parlamento Nacional, contestando al E-
jecutivo que en este instante tenemos que decidir que preva-
lezca el sentido representativo de lo que es el Parlamento e-
cuatoriano, en este caso la Cámara Nacional de Representan-
tes. Pero no podemos ir en forma parcial a analizar si es -
bueno o malo el aspecto bicameral; tenemos que analizar pro-
.../.

.../.

fundamente las reformas que pueden venir después, pero primero vamos a constituir qué va a ser el Parlamento en el futuro. Hay tres fórmulas propugnadas por los ilustres caballeros ecuatorianos, vamos a ellas, y si después no aceptamos estas fórmulas, será el Ejecutivo en último momento el que pueda decidir; pero no pueden haber reformas constitucionales a algo que nosotros no estamos avocados, nosotros no hemos pedido ni hemos sido los iniciadores de esto; si unos caballeros proponen fórmulas, aceptemos fundamentalmente cómo se va a constituir el Parlamento ecuatoriano y, posteriormente hagamos las reformas para constituir Senado haciendo prevalecer la forma constitucional en el Ecuador, con su Parlamento que es la hegemonía, la tradición ecuatoriana. Señor Presidente: con su venia, hay un planteamiento indicado en esta Cámara, han habido muchas exposiciones, vamos concretamente a ver cuál de las tres fórmulas planteadas es aceptada por la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado doctor Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Señor Presidente, señores Representantes: no quiero entrar al análisis profundo de la situación en que el Ejecutivo ha puesto a la Función Legislativa frente al pueblo ecuatoriano; quiero simplemente señalar que el Ejecutivo nos ha llevado, a esta Cámara, a que obligatoriamente produzcamos, gestemos reformas a la Constitución vigente y principalmente a las reformas de cómo debe estar constituido el Parlamento ecuatoriano. Efectivamente, es como que nosotros estuviéramos gestando un niño, pero no sabemos si va a ser varoncito o mujercita para, según eso, preparar la ropita de color rosado o azul celeste; primero tenemos que esperar, ver el momento que nazca para ponerle la ropa adecuada; esto es lo que tenemos que hacer. Nosotros no hemos buscado esta situación, ha sido provocada por la Función Ejecutiva, pero no vamos a rehuir esta situación conflictiva en que se ha puesto no sólo a la Función Legislativa sino también al pueblo ecuatoriano. Es conocido por todos que el pueblo, este momento, está viviendo trances de angustia, no sabe cómo actuar, sobretodo aquellas instituciones encargadas de dirigir la economía nacional; los agricultores, indus

.../.

.../.

triales, comerciantes, no tienen tranquilidad para poder realizar un trabajo fecundo en beneficio de este país. Por consiguiente, primero debemos conocer en qué forma va a estar constituida la futura Cámara del Senado, y para eso tenemos que necesariamente remitirnos a las propuestas presentadas por esa Comisión de Notables, que todo el país lo reconoce, nosotros los parlamentarios reconocemos que es una labor positiva que están realizando en beneficio del pueblo; es necesario que conozcamos primeramente cómo va a estar constituida la Cámara del Senado, repito, y debemos pronunciarnos por las tres fórmulas propuestas; ya los compañeros cefepistas que me precedieron en el uso de la palabra manifestaron que nuestro Partido C.F.P. rechaza la tercera fórmula; si no se consigue el consenso mayoritario, es decir los cuarenta y seis votos que se necesitan para este reconocimiento, debemos seguir dialogando, para eso estamos, debemos encontrar la fórmula o el camino que sea viable, pero siempre sometidos a la Constitución; no sometidos a un arbitrio o capricho cualquiera, venga de donde viniere; lo importante es que lo hagamos dentro de un régimen constitucionalista. Por consiguiente, debemos primeramente decidir sobre las propuestas presentadas por la Comisión de Notables. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El diputado doctor Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente y señores legisladores: muy atentamente he escuchado los distintos pronunciamientos de los voceros de los diferentes partidos políticos aquí representados; es indudable que todos admitimos que estamos viviendo una etapa de constante incertidumbre política, económica y social; no cabe en estos momentos indicar las circunstancias ni los motivos por los que el país atraviesa; el pueblo ecuatoriano se encuentra pendiente de cada uno de los actos del Poder Legislativo, el primer Poder del Estado. Nuestro partido ha dado muestras de sensibilidad política, de patriotismo infinito, porque simple y llanamente estamos representando a la esencia misma del pueblo ecuatoriano y porque creemos que por siempre los colores negro y rojo flamearán siempre en este capitolio, en el Poder Legislativo. A nuestro partido conviene el plebiscito, siempre nos hemos de

.../.

.../.

mostrado por la consulta popular y así lo han manifestado algunos de mis compañeros que han participado en este debate. Decía que nos conviene el plebiscito porque tenemos la seguridad absoluta, el convencimiento profundo y sincero de que el pueblo seguirá confiando en nosotros, de que aquellas personas que depositaron su voto en las urnas electorales volverán a hacerlo porque nosotros estamos representando la esencia popular del pueblo ecuatoriano; pero con mucha sensibilidad, en cambio, hemos comprendido que en estos momentos de crisis política no conviene, no convendría convulsionar al país con un plebiscito, con una consulta popular, y por eso, mi partido ha demostrado esa sensibilidad y esa cordialidad política para que encontremos un camino viable a fin de que exista armonía entre los dos poderes principales del Estado, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Así como habían manifestado distintos oradores, soy profundamente agradecido de aquella gestión realizada por la Comisión de Notables; en efecto, hombres ilustres que representan la intelectualidad, el patriotismo y el civismo de nuestra Patria, se expresaron con aquello de que querían buscar el entendimiento entre los dos poderes del Estado en pugna hasta ahora, y por eso nuestro agradecimiento, el agradecimiento de Concentración de Fuerzas Populares. Tres fórmulas se han presentado; Concentración de Fuerzas Populares ha rechazado y seguirá rechazando, por distintas circunstancias y motivos que ya se han manifestado en esta Cámara, especialmente aquello que había indicado el licenciado Julio Ayala, rechazamos definitivamente la tercera fórmula, pero estaríamos dispuestos a dialogar y a buscar un entendimiento entre la primera y la segunda fórmulas. Creo que asimismo nos hemos pronunciado, posiblemente obligados por las circunstancias y para que el Poder Ejecutivo crea en nuestra sinceridad, en nuestra sensibilidad cívica y patriótica, por el sistema bicameral, y así, los distintos representantes de Concentración de Fuerzas Populares, a través de los medios de comunicación colectiva, nos hemos pronunciado en ese sentido. Nunca hemos maniatado al Ejecutivo, y en esto existe el rechazo de mi partido, jamás el Ejecutivo tuvo tantas atribuciones, desde el año de mil ocho

.../.

.../.

cientos sesenta, cuando venía a la Presidencia de la República García Moreno, y como usted muy bien lo manifestaba, señor Presidente, con anterioridad el Poder Legislativo se encargaba desde a ascender de coroneles a generales, de mirar por aquello de la deuda pública, de nombrar embajadores, etcétera; inclusive el Presupuesto del Estado ha sido aprobado tal como lo envió el Poder Ejecutivo; anteriormente era el Poder Legislativo quien estructuraba aquello que corresponde al Presupuesto del Estado; nunca ha estado maniatado, y me acuerdo en este momento las palabras del gran periodista nacional conocido a nivel internacional, me refiero al periodista Alejandro Carrión, quien dice que es uno de los legislativos más mansos que ha existido en los últimos años de la República, porque nosotros, en efecto, hasta ahora no hemos hecho escuchar nuestra altiva voz, voz rebelde de pueblo y de partido ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares, y en esto tiene mucha razón Alejandro Carrión al indicar, al afirmar que es uno de los legislativos más mansos que ha pasado en la historia de la política ecuatoriana; pero no vamos a entrar en esa discusión, nosotros estamos buscando el camino más propicio, el camino más viable para el entendimiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y así lo estamos demostrando con mucha sensibilidad, con mucha altura, con mucha dignidad política. El problema en definitiva, tengo que decirlo con franqueza, se ha centrado en aquello de querer desplazar al señor Assad Bucaram como sea, con cualquiera de las fórmulas que se han presentado con anterioridad a aquellas que nos indican en este momento la Junta de Notables, ese ha sido el propósito principal; pero nosotros, los auténticos cefepistas, no consentiremos porque siempre estaremos presentes, porque en nuestro corazón existe la valentía, porque nuestro espíritu siempre está dispuesto a la lucha. Yo creo en las palabras de Macaulay, cuando dice que el mejor gobierno es el que desea hacer el bien y sabe cómo lograrlo, y nosotros sabemos cómo lograrlo, simplemente porque estaremos en contacto eterno con el pueblo ecuatoriano, porque recogeremos las inquietudes, los problemas, las aspiraciones del ecuatoriano común y corriente, especialmente a

.../.

.../.

quel que se pertenece a las clases marginadas y desposeídas. Las reformas que se presentaron por parte del Ejecutivo nos daban a entender con claridad absoluta que se estaba buscando una dictadura constitucional y ventajosamente encontramos la altiva voz del Parlamento ecuatoriano al rechazar categóricamente aquellas reformas que querían sumir al pueblo nuevamente en una dictadura, porque los cefepistas ya habíamos buscado dos palabras para combatir esa dictadura, y esas dos palabras eran: dictadura o democracia, y nosotros hubiéramos sabido hacer escuchar la voz valiente que poseemos los cefepistas cuando se trata de defender los derechos del pueblo ecuatoriano. Concretando, señor Presidente, aquí se ha indicado que lo primero que se debe buscar es cómo integrar la Cámara del Senado, y en eso estoy de acuerdo, y parece que todos aquellos que hicieron uso de la palabra están de acuerdo, están plenamente convencidos que es necesario buscar cómo se va a integrar la Cámara del Senado; no importa el sistema uni o bicameral porque no es el momento propicio para discutirlo; si nosotros aceptamos una de las tres fórmulas, lógicamente estamos aceptando ya la bicameralidad, es decir la existencia de una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. Quiero pues, en honor al tiempo, indicar que mi criterio permanente, si se quiere insistente, es que en estos momentos se busque votar definitivamente por aquello que se ha propuesto, desde luego indicando que mi partido desde ya está en contra de la tercera fórmula; por eso quisiera que, obviando los discursos que con toda razón vendrán después, que se trate de reducir ese tiempo que estaría mal empleado en nuevos discursos, y se pase de inmediato a la votación por aquello que hemos estado propugnando los legisladores cefepistas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El diputado doctor Rodrigo Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores legisladores: creo que no es fácil comprender lo que ocurre en el Ecuador, a menos que nos remontemos a los antecedentes inmediatos de la situación; este es por lo menos el deber que tenemos como políticos, porque el político es algo así como el historia -

.../.

.../.

dor al revés, el historiador indaga el presente para sacar sus conclusiones respecto al pasado, y el político en cambio debe indagar el pasado para comprender lo que ocurre en el presente. Así pues, los antecedentes del conflicto que actualmente conmueve al país debemos encontrarlos en la disputa de orden personal entre dos dirigentes de Concentración de Fuerzas Populares: el señor Assad Bucaram y el señor abogado Roldós; no es una disputa de funciones del Estado porque si lo fuera, esa controversia hubiera surgido después del diez de agosto, cuando tanto el Presidente de la República era el jefe del Ejecutivo, como el señor Bucaram el Presidente de la Cámara y el jefe visible de una mayoría parlamentaria. Pero esto no es así, la controversia se originó antes de que existieran estas funciones al mando de los dos protagonistas de la pugna, de tal manera que debemos descartar la existencia de una pugna de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo. Tampoco es, como ha dicho el señor Ministro de Gobierno, una pugna histórica; ¿qué de histórica tiene esta pugna?, ¿dónde están las ideas y las tesis en discusión?; ¿se está a caso discutiendo que debe hacerse o no debe hacerse la reforma agraria en el país?, ¿se están discutiendo formas de reforma agraria en el Ecuador?; ¿se están discutiendo acaso programas de orden laboral o social?; ¡no!; hay simplemente agresiones brutales, agresiones personales entre dos sectores en controversia. Por consiguiente, yo discrepo fundamentalmente de la aseveración del señor Ministro de Gobierno, en el sentido de que se trata de una pugna histórica; es apenas una pugna histórica. Naturalmente que los acontecimientos han madurado y que este conflicto de orden personal se convirtió después en un conflicto de orden familiar, y muchas de las intervenciones que hemos escuchado en la Cámara, y una buena parte de las preguntas aquí planteadas como interrogatorio para el señor Ministro de Gobierno, se refieren simplemente a la posición de Abdala contra Averroes y de Averroes contra Abdala, un asunto familiar que sin embargo mantiene al Ecuador paralizado, mantiene al Ecuador en crisis; en lo político, una gran incertidumbre, nadie sabe qué es lo que va a pasar; en lo económico, una paralización total de

.../.

.../.

las actividades productivas; en lo social, una creciente decepción popular por las incumplidas promesas electorales, que no llegan a plasmarse en actos de gobierno. De tal manera que vivimos una crisis global en el país, cuyos orígenes quedan debidamente puntualizados. Para resolver esta crisis, el señor Presidente de la República ha tenido la peregrina idea de convocar a un plebiscito; nosotros estamos contra esa iniciativa, pero puntualizamos que no somos adversarios del plebiscito o del referéndum como institución democrática, como institución que permite la participación del pueblo en la modelación de sus propios destinos nacionales; no estamos -contra el plebiscito, pero sí estamos contra el uso ilegítimo del plebiscito, porque muchas instituciones democráticas pueden ser ilegítimamente usadas, y algunas de ellas inclusive estar al servicio de intereses antidemocráticos, de pequeñas sectas, tribus, caudillajes, en un país. El plebiscito -ha sido precisamente una de las instituciones históricamente más comprometidas con los afanes antidemocráticos. El señor Pérez Jiménez, en Venezuela, en el año cincuenta y ocho quiso utilizar el plebiscito para mantenerse en el Poder, uso ilegítimo de esta institución; los resultados ya los sabemos de antemano: el noventa y nueve por ciento de los venezolanos acudieron a las urnas, y el noventa y nueve -por ciento de los votos fueron a favor del dictador Pérez Jiménez. Esto es acanallar una institución democrática, y algo parecido pretende el Presidente Roldós; él desea acanallar -la institución democrática del plebiscito, que no está hecha para el uso particular de nadie, que no está hecha para zanjar diferencias personales o familiares, que ha sido concebida para que los pueblos hagan las grandes opciones nacionales sobre problemas no de orden personal o familiar, sino sobre problemas que comprometen el destino nacional; para eso está el plebiscito, para eso es el plebiscito institución democrática, y no podemos nosotros tolerar que esta institución sea acanallada por ninguna persona por importante que -se crea en la política nacional. Muchas instituciones democráticas pueden tener un uso antidemocrático; una Presiden-cia de la República, de elección popular, que malgasta sus e

.../.

.../.

nergías en recorridos incesantes por el país para repetir el ya gastado disco de las nuevas promesas electorales en función presidencial, es una de las formas de acanallar una institución de raigambre democrática como la Presidencia de la República. Una Corte Suprema de Justicia, que proclama la justicia relativa es también una de las formas de utilizar instituciones democráticas para los fines más abyectos de la antidemocracia. Un Parlamento Nacional que no respeta la voz y voluntad de las minorías, que pretende cortar el paso a todo proyecto que no sea el fruto de la mayoría, que pretende ejercer la dictadura del número en la Cámara, es un Parlamento al servicio de intereses de la antidemocracia. Por eso he dicho que instituciones nobles como el plebiscito o el referéndum, la Presidencia de la República, el Parlamento Nacional o el Poder Judicial, si bien son de raigambre democrática, pueden ser ocasionalmente susceptibles de acanallamiento antidemocrático, y este es el caso del plebiscito al que tenemos que oponernos porque es una medicina cívica que va a causar peores daños que las enfermedades políticas que pretende curar. De varios sectores del país, de la prensa nacional y de los medios de comunicación, de los partidos políticos conscientes del destino nacional, de los sectores universitarios, se han levantado voces para impedir esta manipulación ilegítima del plebiscito para zanjar diferencias personales o familiares, o máximo partidistas, que tienen otros ámbitos de solución, que no son precisamente la convocación del pueblo para una consulta popular. Estamos, por consiguiente, obligados a escuchar esas voces, a ser sensibles con aquellas expresiones que no admiten que el Ecuador, cada seis meses, paralice toda su acción productiva con el fin de forjar consultas mañosas al pueblo ecuatoriano; hay que salir por los fueros del voto de los ecuatorianos, que no puede servir para cualquier menester; el voto de los ecuatorianos debe servir para la decisión de los grandes conflictos nacionales, de los grandes destinos nacionales, de la búsqueda de nuevos caminos para la solución de los problemas económicos y sociales; pero no podemos acudir al voto popular, paralizando económica y políticamente la vida del país, para

.../.

.../.

cualquier cosa. Por eso, en aras de una búsqueda de una solución para este conflicto que está magnificándose indebidamente, la Izquierda Democrática, renunciando legítimos puntos de vista de lo que piensa que debe ser el Parlamento Nacional y la división de poderes, ha accedido a aceptar un Congreso bicameral; nuestra tesis nunca fue la actual organización del Congreso ni tampoco es el Congreso bicameral; pero conscientes de la situación conflictiva, cediendo puntos de vista sobre los planteamientos doctrinales y programáticos fundamentales, que nos llevan a proclamar una nueva organización fundamental de los poderes del Estado, ya no esta copia servil de la Constitución norteamericana de mil setecientos ochenta y siete, que enseñó a todos los países latinoamericanos a dividir el Poder público en tres ramas: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, división postiza que nunca se aclimató eficientemente en nuestras tierras, división que nunca sirvió realmente a los intereses de la eficiencia administrativa y gubernativa del Ecuador; renunciando a estos puntos de vista por lo pronto, hemos accedido con otros sectores mayoritarios de esta Cámara a forjar un Parlamento bicameral. Sin embargo, la discrepancia se produce en el momento de conformar esta segunda Cámara, o sea la Cámara del Senado; se han presentado por lo menos tres fórmulas alternativas; - la primera, que busca acudir a una duplicación mecánica de los legisladores nacionales para conformar con ellos la Cámara del Senado; la segunda, que acude a la votación de estos diputados nacionales para poner en funcionamiento el cuociente electoral del veintinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, para asignar veinticuatro puestos de senadores nacionales; y la tercera, que busca una suerte de combinación en la Cámara del Senado, de doce diputados nacionales más veinte diputados provinciales, a razón de uno por cada provincia, para integrar la Cámara revisora del Parlamento Nacional. Yo debo decir ante el Parlamento y ante el país, - que ninguna de estas fórmulas es muy católica desde el punto de vista jurídico; que todas encierran cierto grado de forzamiento de circunstancias para solucionar una emergencia nacional; que no es muy lícito y muy ortodoxo transformar a. /:

.../.

quienes fuimos elegidos diputados nacionales, en senadores nacionales; que todo esto es un poco forzado; que también es forzado llamar a elecciones tan sucesiva y frecuentemente en el país; no se puede utilizar el voto popular para cualquier cosa. Bien decía, en célebre frase, Lincoln, que no sólomente es cuestión de pensar en las próximas elecciones, sino también y fundamentalmente en las próximas generaciones, y la obligación de este Congreso Nacional es pensar en las futuras generaciones por encima de las próximas elecciones para constituir parlamentos. Dentro de esta relatividad de circunstancias, dentro de esta heterodoxia jurídica, y con el afán de que no fracase esta naciente democracia ecuatoriana - en la que han estado puestos los ojos de los nacionales y de los extranjeros, porque debemos estar muy conscientes de que la gran ilusión del pueblo ecuatoriano fue abandonar la dictadura de las bayonetas para arribar a una democracia consciente, dinámica y social; pero no sólomente fue eso; este proceso de constitucionalización ecuatoriano fue una especie de proyecto piloto para una serie de países de América Latina, que sucumbían bajo la bota autoritaria de dictaduras militares a las cuales no llevó el voto al Poder sino las bayonetas. Ahí tenemos lo que está ocurriendo en América Central, terrorismo brutal insurgente, que es la respuesta de los pueblos, respuesta emocional de los pueblos contra un estado de opresión dictatorial de los gobiernos; y por allá en el Cono Sur, una constelación brutal de dictaduras militares, que impiden toda posibilidad de libre desenvolvimiento de las personas y de los pensamientos, y frente a ese fenómeno latinoamericano, los ojos del mundo entero estuvieron fincados en este pequeño Ecuador, situado en una esquina americana, como plan piloto de un proceso de constitucionalización sin sobresaltos, sin derramamiento de sangre, un proceso de constitucionalización pacífico y gradual, que fuera consolidando una democracia, para apuntar después a crear la infraestructura económica y social de esa democracia. Creo yo que legisladores y gobernantes, jueces y periodistas, universitarios y sindicalistas, todos debemos estar conscientes de que no podemos defraudar las esperanzas de nuestro pueblo en el siste

.../.

.../.

ma democrático, ni podemos ser inferiores a las demandas de otros países que quieren que aquí se dé el buen ejemplo de un retorno constitucional sin sangre. Este es el llamado que como Jefe del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática quiero hacer a los señores legisladores de todos los partidos, al Gobierno Nacional y a quienes dirigen la opinión pública desde la prensa, radio y televisión, para ver si podemos en esta encrucijada histórica buscar un camino que nos abra las perspectivas de la continuación democrática dentro de la cual seguiremos, ustedes y nosotros, discutiendo nuestras diferencias, pero no intercambiando insultos; una cosa es defender tesis políticas, y otra cosa es descender a los subfondos de la injuria personal o familiar, que no tiene por qué soportar un país. La lucha política se hizo para personas que creen que ser político se puede sin dejar de ser caballero, y que se puede hacer política sin romper las normas de la ética social y personal. El pueblo ecuatoriano no quiere una democracia de cambio de insultos y de ametralladoras; quiere una democracia donde todas las ideas sean lanzadas al aire con respeto y donde triunfen las mejores y las que más cautiven la imaginación de las multitudes. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Arquímedes Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: nos habían convocado y estábamos dentro del debate, tratando sobre las posibles reformas constitucionales, y los legisladores que pertenecemos a Concentración de Fuerzas Populares no habíamos querido referirnos a los motivos que pueden haber antecedido a esta pugna de poderes que se está tratando en estos momentos; pero lamentablemente el diputado Jefe del Bloque de la Izquierda Democrática trata a todo trance y en todas las intervenciones dentro de esta Cámara, con sofismas, trata de desvirtuar el verdadero problema por el que atraviesa el pueblo ecuatoriano, y se contradice constantemente a través de toda su intervención; por un lado habla de que esta no es una pugna histórica; pero por otro lado dice que esta es una encrucijada histórica, y voy a referirme a las mismas célebres frases de Lincoln, cuando dice -

.../.

.../.

que no es posible pensar en las próximas elecciones sino en las próximas generaciones; tal parece que el diputado Borja más piensa en las próximas elecciones porque a todo trance vemos que sus intervenciones se concretan a tratar de prestigiar al Partido Cefepista, que con una mayoría amplia, por la voluntad del pueblo ecuatoriano, llegó a este Palacio Legislativo y llegó también a la Presidencia de la República, y cuando se habla de que este problema se lo toma históricamente, pienso que quien históricamente trata de confrontar este problema es justamente el diputado Borja de la Izquierda Democrática; su único afán es presentar ante la opinión pública embates y ataques contra Concentración de Fuerzas Populares, y no se hace una política honesta, una política seria, que es la que el pueblo está reclamando. No es pugna familiar, como insistentemente trata de hacer grabar en los oídos y en la mente del pueblo ecuatoriano, esta pugna de poderes; no puede ser pugna familiar cuando se están violando garantías individuales que constan en la Constitución de la República; no puede ser esta pugna familiar cuando se atropella a cada instante a ciudadanos y a partidos políticos; no puede ser pugna familiar cuando aquí mismo al H. Borja le han dicho que es un sedicioso; entonces, no puede esto cambiarse, no puede pintarse un panorama diferente de lo que en realidad está sucediendo en nuestra Patria, cuando se habla en la Presidencia de la República de tratar de hacer desaparecer a los doce diputados nacionales, esto no puede ser una pugna familiar porque entre los diputados nacionales, que se encuentra el mismo diputado Borja, creo que no es familiar ni el señor Bucaram ni el señor Roldós. Se habla de los discos gastados, y yo creo que uno de los discos gastados que se exhiben en este Parlamento son las intervenciones del doctor Rodrigo Borja. Cuando se habla de que la mayoría del Poder Legislativo, que se encuentra gobernando desde el diez de agosto, es una mayoría que constituye la antidemocracia, cuando dentro de democracia justamente se eligen a quienes, por mayoría de votos, han logrado esta simpatía popular de que habla el doctor Borja, y por eso el abogado Jaime Roldós Aguilera fue Presidente de la República, por eso el abogado-

.../.

.../.

Jaime Roldós Aguilera ganó en la primera vuelta, a la cual no pudo llegar el doctor Rodrigo Borja porque quizá no tenía la simpatía del pueblo ecuatoriano, y en la segunda vuelta el doctor Jaime Roldós sí pudo llegar a la Presidencia de la República. Se habla de que debe intervenir con altura, con dignidad en esta Cámara, y cuando se dice que se está acanallando, cuando se habla de un acanallamiento a este Parlamento, ¿qué es eso?, ¿acaso son elogios?, ¿acaso son epítetos de los que nos podríamos sentir enorgullecidos?; no sé si el doctor Borja se sienta orgulloso de que siendo parte de este mismo Parlamento, él mismo se autotitule que se acanalla. Esas expresiones son insultos a esta Función Legislativa y también a la Función Ejecutiva. Se habla de que la mayoría es antidemocrática, y cuando la Izquierda Democrática concurría también a los almuerzos en la Presidencia de la República, cuando el señor Presidente de la República participaba en su deseo de obtener una mayoría, y ellos querían formar la mayoría, entonces esa mayoría sí era democrática; es decir que no hay honestidad política que se reclama, no hay sinceridad, no hay planteamientos ideológicos tampoco; se trata llana y simplemente de confundir al pueblo ecuatoriano con posiciones y actitudes tremendamente demagógicas para tratar de granjearse la simpatía que no pudo granjearse en la primera vuelta; es decir que siempre piensa en las próximas elecciones y en ser el próximo Presidente de la República, que estoy seguro que la simpatía del pueblo le será negada nuevamente. Y las agresiones físicas en esta Cámara contra legisladores, ¿quién las ha propiciado?; eso también está grabado en los video tapes que le tienen a usted, doctor Rodrigo Borja, allí también está eso, no solamente al licenciado Ayala sino también cuando usted insultaba al diputado Loor. Entonces, estamos nosotros también obligados a hacer una pequeña historia al pueblo ecuatoriano. Fuimos al referéndum, el pueblo aprobó una Constitución. Las representaciones populares dentro del Estado fueron realizadas en base a la Constitución aprobada, y entonces la Constitución sirvió para que venga todos los Representantes actuales de esta Cámara y para que se elija también Presidente de la República. Habien

.../.

.../.

do triunfado Concentración de Fuerzas Populares, el actual -
Presidente de la República ha decidido no gobernar con su -
partido, ha exhibido un pluralismo ideológico en el cual to-
dos los partidos intervenían, menos Concentración de Fuerzas
Populares; nace la verdadera pugna de poderes cuando el se -
ñor Presidente de la República quiere transformarse en el -
ciudadano Presidente que tiene que controlar al Estado en u -
na forma absoluta. ¿Qué hace el Bloque Legislativo de Concen -
tración de Fuerzas Populares?; conversa con sectores parla -
mentarios y, por haber triunfado en las elecciones, era táci -
tamente que quien debía tratar de obtener la Presidencia de -
la Cámara era justamente el legislador que encabezaba nues -
tras listas, el diputado Assad Bucaram, y obtuvimos la Presi -
dencia de la Cámara, y dentro de esta Presidencia se han dic -
tado leyes justas en beneficio del pueblo ecuatoriano, mu -
chas leyes con las cuales no sólo estaba de acuerdo el -
bloque mayoritario sino también diversos legisladores que -
consideraban que aun cuando no era iniciativa de ellos, esta -
ban de acuerdo porque esas leyes llevaban algo de alivio, al -
go de justicia al pueblo ecuatoriano. Cuando el Presidente -
de la República quiere dirigir este Parlamento, cuando trata
de someterlo por los diversos medios, ante su fracaso, ante
la imposibilidad de dominar este Parlamento, entonces exhibe
al pueblo ecuatoriano de que no lo dejan gobernar, y esta es
la gran verdad, ante la imposibilidad de dominar este Parla -
mento, porque él sabía que a través de este Parlamento se do -
minaban las demás funciones: la Función Jurisdiccional, el -
Tribunal Supremo Electoral, y todas aquellas representacio -
nes que la Cámara tenía. Entonces surge la verdadera pugna -
de poderes ante la imposibilidad del ciudadano Presidente, -
de poder controlar al Estado ecuatoriano con sus manos, y co -
mienzan las expresiones de que el Poder Legislativo lo mania -
ta, algo que muchos legisladores que no pertenecen al Bloque
Cefepista, han expresado, como honestamente lo decía el dipu -
tado Heinz Moeller, que él no cree que el Poder Legislativo
lo haya maniatado. Se plantea el problema, entonces, políti -
camente entre la pugna de poderes, y estamos en las circuns -
tancias actuales en que nos debatimos. C.F.P., para demos -

.../.

.../.

trar al pueblo ecuatoriano de que no es el culpable, como -
constantemente determinados legisladores tratan de hacer apa-
recer, el C.F.P. accede a que si esta unicameralidad imposi-
bilita al señor Presidente de la República a gobernar, si es
el consenso mayoritario de que sea un Congreso bicameral, el
Partido Cefepista lo acepta porque quiere demostrar que no -
está en nuestro ánimo que el señor Presidente de la Repúbli-
ca fracase porque es parte de nuestro partido, es un afilia-
do a Concentración de Fuerzas Populares, y nosotros tenemos
obligaciones con el pueblo que dirigimos en las campañas e -
lectorales, y cuando aquí expresamos que hay leyes vetadas, -
con obras que se ofreció al pueblo ecuatoriano, acaso eso -
significa un acto baladí, recordar aquí y recordar a los sec-
tores populares donde estuvimos, de que hemos luchado por -
las conquistas que desde hace muchos años han pretendido, pe-
ro que han sido olvidados, marginados por los gobiernos dic-
tatoriales, y nosotros hemos querido hacer la realidad en es-
ta Cámara; cuando se recuerda eso, no significa que estamos -
haciendo actos demagógicos; significa llana y simplemente -
que estamos recordando al pueblo que nosotros sí cumplimos; -
quizá otros grupos políticos no ofrecieron nada al pueblo; -
quizá otros grupos políticos que no están penetrados con la-
conciencia y el alma popular, pensaron que sólo era con-
currir a los mítines políticos y exhibirse engominadamente y
adoptar posiciones teatrales para con eso tratar de granjear
se la simpatía; quizá muchos dirigentes de determinados par-
tido político sólo trató de recorrer el país granjeándo-
se la simpatía por causas físicas u oratorias, pero jamás -
tratando de penetrar en lo que el pueblo siente, en lo que -
el pueblo pide, y esa es nuestra obligación y por eso en es-
ta Cámara, a toda costa, seguiremos luchando para que las -
conquistas que hemos ofrecido a los pueblos se hagan reali-
dad en este Parlamento. Tengo que insistir en que debemos -
ser honestos; políticamente no tengo muchos años de activi-
dad proselitista, pero al escuchar a determinados legislado-
res y políticos voy aprendiendo un poco y aprendiendo las co-
sas buenas que muchos legisladores aquí lo exhiben; pero tam-
bien estoy conociendo las cosas malas que se utilizan en es-

.../.

.../.

ta Cámara en nombre del pueblo ecuatoriano, que transformándose en fiscales del mismo tratan de engañarlo miserablemente, tratan de confundirlo, porque si queremos hablar de una solución al problema político imperante, si hablamos de recesión económica, si hablamos de que esta pugna de poderes mantiene, la pugna de poderes, no la pugna familiar, mantiene al pueblo en un estado de incomprensión y de duda que no le permite saber a dónde va; entonces, demostremos nuestra sinceridad, no busquemos fórmulas sólo para destruir a C.F.P., no busquemos fórmulas para tratar de destruir al Director Supremo de nuestro partido, al señor Bucaram; seamos honestos alguna vez; si creemos que esta es una encrucijada histórica, adoptemos posiciones democráticas y constitucionalistas; no busquemos marginaciones ni privilegios porque justamente hemos combatido nosotros las marginaciones y privilegios, porque estos han sido los factores de explotación que mantienen en la miseria al pueblo. Por qué hablamos de democracia y al mismo tiempo hablamos de marginación; por qué hablamos de democracia y al mismo tiempo hablamos de privilegios; por qué no se quiere decir cómo va a estar estructurado el Senado; por qué, pregunta, compañeros legisladores, porque tenemos que saber cómo va a resultar para poder emitir un pronunciamiento, un criterio adelantado; no podemos emitir criterios adelantados sin conocer el asunto, a dónde van los sectores que ahora tratan de formar una mayoría pero no para defender la democracia sino para liquidar a Concentración de Fuerzas Populares, y esto lo sabe el pueblo ecuatoriano, y sabe que C.F.P. se ha penetrado del alma popular, que C.F.P. es un partido que el pueblo ha exhibido como bandera de lucha y que dentro de esa posición de lucha el Partido C.F.P. va a seguir adelante dentro de este sistema propiamente democrático donde todos nos desarrollamos, no como dice determinado legislador de izquierda, que es una pugna entre sectores oligárquicos o económicos; si nosotros pertenecemos a este sistema capitalista, a este sistema democrático, no puede plantearse así; quizá lo hace porque él, dentro de su conciencia, honesta, cívica y políticamente aliado en su partido, tiene que decirlo y pregonarlo para tratar de estar en contra del actual sistema. Pero no es posible

.../..

.../.

aceptar de quienes, pertenecientes a este sistema democrático y capitalista, tratan con burdas posiciones demagógicas, engañar al pueblo ecuatoriano para lograr las simpatías y estar listos para que en las próximas elecciones sean los mandantes del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó la hora y terminó la sesión, señores; nos veremos mañana, que será otro día. Usted queda anotado, señor doctor Hurtado.-----

V

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo lasveintiun horas.-----

H. Assad Bucaram Elmhalim
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Abg. Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ARCHIVO